

# Informe de gestión Fuero Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba

**Resultados**  
**Período julio 2024 a diciembre 2025**

## Índice

<b>I. Introducción.....</b>	<b>4</b>
Datos relevantes.....	7
<b>II. Proceso civil oral.....</b>	<b>8</b>
a. Ingresos.....	8
b. Audiencias.....	10
c. Tiempos.....	13
d. Modos de resolución.....	15
e. Satisfacción de usuarios/as y abogados/as.....	16
f. Indicadores, metas y resultados:.....	20
<b>III. Juicios declarativos escritos.....</b>	<b>21</b>
a. Ingresos.....	21
b. Stock.....	22
c. Tiempos.....	24
<b>IV. Juicios ejecutivos generales.....</b>	<b>25</b>
a. Ingresos.....	25
b. Stock.....	26
c. Tiempos.....	26
Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares.....	27
a. Ingresos.....	27
b. Stock.....	29
<b>V. Declaratoria de Herederos.....</b>	<b>34</b>
a. Ingresos.....	34
b. Stock.....	35
c. Tiempos.....	35
d. Oficina de Procesos Sucesorios (OPS).....	36
<b>VI. Juicios ejecutivos por cobro de honorarios.....</b>	<b>39</b>
a. Ingresos.....	39
b. Stock.....	40
c. Tiempos.....	40
<b>VII. Ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios.....</b>	<b>41</b>
a. Ingresos.....	41
b. Stock.....	42
c. Tiempos.....	42
<b>VIII. Juicios de jurisdicción voluntaria.....</b>	<b>43</b>
a. Ingresos.....	43

b. Stock .....	44
c. Tiempos .....	44
<b>IX. Síntesis comparativa .....</b>	<b>45</b>
a. Ingresos y stock.....	45
b. Comparación semestral: ingresos.....	46

## I. Introducción

Los procesos civiles y comerciales en la provincia de Córdoba se encuentran estructurados en diversos tipos de juicios conforme la naturaleza de la pretensión.

**La declaratoria de herederos** (art. 654-666 CPCC), es el proceso orientado a determinar la calidad de herederos legales o testamentarios, y la eventual adjudicación de los bienes del causante. **Los juicios ejecutivos generales** (art. 414 CPCC) persiguen la satisfacción de créditos documentados en un título ejecutivo. **Los juicios declarativos orales** (A.R. N° 1815 serie A del año 2023) **y declarativos escritos (hoy la excepción)** (art. 411 CPCC) son procesos contenciosos de conocimiento con amplitud probatoria, en los que se discute la causa de la pretensión. **Los juicios ejecutivos por cobro de honorarios** persiguen el efectivo cobro de los honorarios generados por servicios profesionales. **Los actos de jurisdicción voluntaria** (art. 828 CPCC) son aquellos procedimientos sin controversia entre partes. Finalmente, **los procesos de ejecución hipotecaria y ejecución prendaria** (art. 528 y 597 CPCC) son los que aseguran la satisfacción de créditos garantizados con bienes inmuebles o muebles, respectivamente.

### Oralidad civil efectiva

El 01/02/2019 el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Justicia 2020, y mediante la firma de un Convenio de Colaboración, pusieron en marcha un proyecto conjunto para generalizar la oralidad en el proceso civil en la provincia de Córdoba, con **tres objetivos**: (i) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales (ii) reducir los plazos totales del proceso de conocimiento y (iii) aumentar la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia civil.

La implementación del proceso oral enmarcado en la Ley 10.555 de la Provincia de Córdoba (modif. ley 10.855), en todos los procesos civiles y comerciales declarativos, y en la totalidad de los Juzgados con competencia civil de la Provincia de Córdoba, se concretó de modo progresivo mediante un plan de doble gradualidad: de cobertura geográfica y de tipos de procesos, dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia conforme las facultades otorgadas por la misma ley. Desde octubre de 2023, los 83 Juzgados con competencia en civil y comercial gestionan la totalidad de los procesos contenciosos declarativos completándose así la extensión plena de la oralidad civil efectiva en la Provincia de Córdoba.

El **Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral** (aprobado por Acuerdo Reglamentario N° 1827 Serie A de fecha 05 de octubre de 2023) brinda pautas y reglas interpretativas respecto a la gestión de los procesos orales, que permiten aplicar la oralidad de manera homogénea, efectiva y exitosa, en miras a la concreción de los objetivos fijados en la Ley 10.555 modificada por Ley 10.855. Asimismo, establece metas de trabajo contra las cuales se contrastan los resultados obtenidos por los juzgados civiles en los procesos orales.

### Oficina de Procesos Sucesorios (OPS)

El 5 de diciembre de 2023 –mediante A.R. N° 1829 serie A del año 2023– comenzó a funcionar en la ciudad de Córdoba la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), compuesta por tres dependencias: Unidad de Coordinación, Unidad de Adjudicación y Unidad de Trámites Complejos. Esta nueva estructura se creó con el objetivo de brindar soporte a los 40 juzgados con competencia Civil y Comercial de la sede Capital, para tramitar las declaratorias de herederos, los procesos sucesorios y las protocolizaciones de testamentos.

### Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares (TGA CP)

El 1 de julio de 2024 –mediante A.R. N° 1858 serie A del año 2024– entró en funcionamiento en la ciudad de Córdoba el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares (TGA CP). Esta nueva oficina está compuesta por tres magistrados: los titulares de los ex Juzgados de Cobros Particulares de 14° y 47° Nominación, más un nuevo Juez de 53° Nominación. Asimismo, el nuevo Tribunal cuenta con una Oficina de Gestión Judicial Común, compuesta por cuatro dependencias: Unidad de Coordinación, Unidad de Trámite, Unidad de Procesos Complejos y Unidad de Ejecución. La competencia asignada está detallada en el A.R. N° 1859 serie A del año 2024.

### Competencia Judicial: distribución de casos

A continuación, se detalla cómo se reparten los tipos de juicio entre las distintas sedes y juzgados.

Sede Capital e Interior: los siguientes tipos de juicio se tramitan en los 83 juzgados con competencia civil y comercial de la provincia (40 en Capital y 43 en el interior):

- Juicios declarativos (orales y escritos, estos últimos por excepción).
- Juicios ejecutivos de cobro de honorarios.
- Juicios de jurisdicción voluntaria.
- Ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios.

Declaratorias de Herederos: en la sede Capital las declaratorias de herederos la tramitación de la causa está a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), mientras que en las sedes del interior se tramitan en los juzgados con competencia civil y comercial.

Juicios Ejecutivos Generales: en el interior se tramitan en los 43 juzgados civiles y comerciales mientras que en Capital se tramitan en el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares (TGA CP), compuesto por los jueces 14, 47 y 53 nominación.

## Informe de resultados del fuero

El presente informe muestra, con datos obtenidos en el período julio 2024 a diciembre 2025 y con comparaciones semestrales, los resultados de todos los tipos de procesos que tramitan en el fuero civil con excepción de las ejecuciones fiscales, los concursos y quiebras y los procesos de familia. Contiene información respecto a determinados indicadores: ingresos, stock y tiempo entre inicio y resolución; adicionando, en los procesos orales, información sobre audiencias, tasas de resolución, tiempos y satisfacción de los usuarios.

El período seleccionado, la comparación semestral y los indicadores reflejados –actualizados de manera trimestral- permiten obtener datos precisos para conocer el desempeño del fuero civil, lo que posibilita la toma de decisiones de gobierno judicial y gestión de los tribunales.

## Datos relevantes

De los resultados obtenidos de toda la provincia, se destacan los siguientes:

✓ Ingresaron **65.744** causas principales en toda la provincia durante el período comprendido entre enero a diciembre 2025 (últimos 12 meses), según el siguiente detalle:

- Ejecutivos generales: **21.173**
- Declaratorias de herederos: **15.856**
- Declarativos orales: **11.091**
- Ejecutivos por cobro de honorarios: **6.576**
- Actos de jurisdicción voluntaria: **3.328**
- Declarativos Escritos: **4.391**
- Ejecuciones Hipotecarias, Prendarias y Secuestros prendarios: **3.329**

En el caso de los procesos orales, en el **último semestre** (01/07/2025 al 31/12/2025):

- ✓ Se iniciaron **6.211** nuevos juicios.
- ✓ Se celebraron **5.309** audiencias con presencia efectiva del juez/a.
- ✓ Se terminaron **4.082** juicios, de los cuales el **48%**; fue resuelto por acuerdo.
- ✓ El **76%** de las causas finalizadas tuvieron una duración menor a dos años y **el 40%** se resolvió dentro del primer año.
- ✓ La tasa de celebración de la audiencia preliminar fue de **87%**; mientras que la tasa de celebración de la audiencia complementaria fue del **83%**, frente a una meta establecida en ambos casos del **95%**.
- ✓ De los **5.665** usuarios/as (partes, testigos, peritos y otros) y abogados/as que fueron encuestados, el **94%** respondió que estaban satisfechos/as con el trato recibido en las audiencias y el **90%** con haber sido escuchado/a por el juez/a. El **71%** de las usuarios/as encuestados/as indicaron que están muy satisfechos/as con la duración de su juicio. El **83%** abogados/as encuestados/as respondieron que estaban satisfechos/as con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el **80%** con los intentos conciliatorios realizados por el juez/a en la audiencia preliminar. En estos tres últimos puntos se refleja el resultado de la suma de las respuestas “muy bien” y “bien” a las respectivas preguntas.

## II. Proceso civil oral

A continuación, se presentan los resultados agregados en el período julio 2024 a diciembre 2025 (últimos 18 meses), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y satisfacción de usuarios/as y abogados/as. Se utilizan las **metas** actualizadas en el A.R. N° 1827 serie A del año 2023 acordadas por los jueces civiles.<sup>1</sup>

### a. Ingresos<sup>2</sup>

#### Cantidad de ingresos de trámite oral por categoría de juicio

Durante el periodo enero 2025 a diciembre 2025 se iniciaron 11.091 nuevas causas mediante el proceso civil oral.<sup>3</sup>

Categorías de juicios	Ingresos	Porcentaje
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL	2.169	19%
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	1.604	14%
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL	1.182	10%
ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL	985	8%
ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL	940	8%
USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL	416	3%
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL	412	3%
ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL	389	3%
ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL	341	3%
DESALOJO - FALTA DE PAGO - TRAM.ORAL	340	3%
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL	273	2%
ORDINARIO - TRAM.ORAL	263	2%
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	204	1%
DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - TRAM.ORAL	191	1%
DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - TRAM.ORAL	163	1%
ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL	160	1%
ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO - TRAM.ORAL	108	1%
DESALOJO - TRAM.ORAL	97	1%
DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL	96	1%
USUCAPION - TRAM.ORAL	93	1%

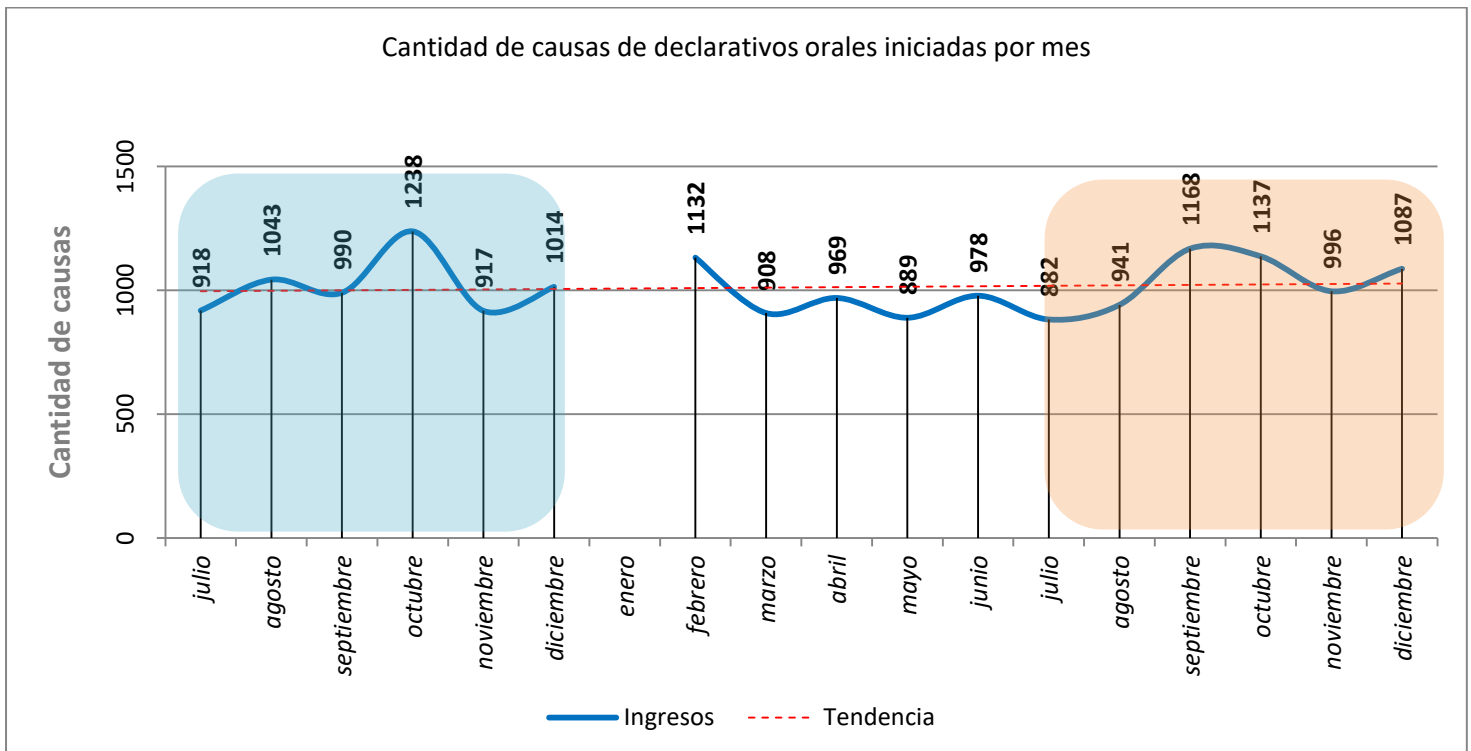
<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema SACM con corte al 31 de diciembre de 2025 y procesados a través de un trabajo conjunto de la Secretaría Civil y Comercial y la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IDIT). Los datos presentados son de carácter preliminar, en tanto se encuentran en proceso de optimización los mecanismos de registro en el sistema. Desde el 7 de agosto de 2023 se generalizó la oralidad a todos los procesos ordinarios y abreviados de 58 juzgados y el 9 de octubre de 2023 a los 25 juzgados restantes, considerando dicha fecha como la del inicio de la oralidad plena en la Provincia de Córdoba.

Se advierte que pueden existir omisiones y/o errores en el registro de las actuaciones en el sistema informático. Por tal motivo los resultados expuestos deben interpretarse como estimativos y no necesariamente representan con exactitud el volumen real de las tareas efectuadas por los juzgados. La Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica conjuntamente con la Secretaría Civil y Comercial, se encuentran trabajando con los agentes instructores de los distintos juzgados civiles de capital e interior, a fin de optimizar el registro de los indicadores en el Sistema de Administración de Causas Multifuero (SACM) y lograr una mejora en la calidad de los datos.

<sup>2</sup> Fuente: Portal de reportes *Business Intelligence*. Herramienta desarrollada por el la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IDIT) propia del Poder Judicial de Córdoba. Filtros aplicados: Fecha el o después del 01/01/2025 y antes del 31/12/2025 Tipo Ingreso es NUEVO. Tipo de Juicio: Todos "TRAM ORAL".

<sup>3</sup> Se presenta el dato anualizado.

ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS - TRAM.ORAL	77	1%
DESALOJO - ABANDONO - TRAM.ORAL	61	1%
ORDINARIO - CONSIGNACION - TRAM.ORAL	59	1%
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - TRAM.ORAL	57	1%
ORDINARIO - REPETICION - TRAM.ORAL	54	1%
ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD - TRAM.ORAL	47	1%
ACCIONES POSESORIAS/REALES - MANTENER/RECOBRAR LA POSESION-TRAM.ORAL	47	1%
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS - TRAM.ORAL	34	1%
ABREVIADO - CONSIGNACION - TRAM.ORAL	34	1%
EXPROPIACION - TRAM.ORAL	25	1%
RENDICION DE CUENTAS - TRAM.ORAL	24	1%
ACCIONES POSESORIAS/REALES - TRAM.ORAL	24	1%
ABREVIADO - REPETICION - TRAM.ORAL	22	1%
TERCERIA - TRAM.ORAL	21	-
TERCERIA DE MEJOR DERECHO - TRAM.ORAL	18	-
ORDINARIO - SIMULACION - TRAM.ORAL	18	-
ORDINARIO - TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR - TRAM.ORAL	10	-
ORDINARIO - ACCION REVOCATORIA PAULIANA - TRAM.ORAL	10	-
ACCION COLECTIVA ORDINARIO - TRAM.ORAL	7	-
DESALOJO - ANTICIPADO - TRAM.ORAL	7	-
TERCERIA DE DOMINIO - TRAM.ORAL	6	-
ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES - TRAM.ORAL	3	-
<b>Total general</b>	<b>11.091</b>	<b>100%</b>



Desde el 07/08/2023 se amplió la implementación del proceso civil oral a todos los juicios declarativos contenciosos en 58 juzgados de 83 y desde el 09/10/2023 se amplió a los 25 juzgados restantes.

## Comparativo semestral

La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio 2025 – diciembre 2025, la cantidad de causas orales que se iniciaron aumentó 1% respecto de igual semestre del año 2024.

Cantidad de causas iniciadas de trámite oral comparación semestral			
	Jul. – Dic. 2024	Jul. – Dic. 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	6.120	6.211	↑ 1%
<b>Promedio mensual<sup>4</sup></b>	<b>1.224</b>	<b>1.242</b>	

### b. Audiencias<sup>5</sup>

En el período de 18 meses bajo análisis se celebraron **15.520** audiencias (AP y AC).

Audiencias orales 01/07/2024 – 31/12/2025					
	Celebrada	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada	Tasa de Celebración	Meta
<b>Preliminares<sup>6</sup></b>	8.859	421	1.272	87%	<b>95%</b>
<b>Complementarias<sup>7</sup></b>	6.661	1.342	1.333	83%	<b>95%</b>
<b>Total de audiencias celebradas: 15.520</b>					

La normativa de Córdoba indica que la ausencia injustificada de alguna de las partes **no suspende** la audiencia y la ausencia de ambas implica el desistimiento. Por tanto, la no celebración de una audiencia es excepcional.

<sup>4</sup> Se calculan 5 meses hábiles de ingresos.

<sup>5</sup> Fuente: Portal de reportes *Business Intelligence*. Herramienta desarrollada por el la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IDIT) propia del Poder Judicial de Córdoba. Es una herramienta que refleja de manera detallada los indicadores de oralidad previstos por el Acuerdo Reglamentario 1815/2023 con sus respectivas metas.

<sup>6</sup> La audiencia preliminar se encuentra regulada en el art. 3 de la Ley 10.555 reformada por Ley 10.855, y tiene varios propósitos: intentos conciliatorios, fijar el objeto litigioso y los hechos controvertidos, admitir la prueba, establecer el plan de trabajo para la incorporación de la prueba y fijar la fecha de la audiencia complementaria, entre otras cosas. Asimismo el A.R. 1815 en su Anexo I – “Protocolo de actuación” establece algunas reglas de actuación para llevar a cabo la misma.

<sup>7</sup> La audiencia complementaria está regulada en el art. 4 de la ley 10.555 reformada por Ley 10.855. En ella se reiterarán los intentos conciliatorios, se receptorá la prueba de tipo oral: testimonial, libre interrogatorio de partes, se oirá a los peritos, si correspondiera; se expondrán los alegatos, y se dictará el decreto de autos, quedando la causa en estado de ser resuelta. En paralelo, el A.R. 1815 en su Anexo I – “Protocolo de actuación” profundiza sobre otros aspectos de dicha audiencia.

### Cantidad de audiencias celebradas

La comparación semestral arroja que, durante el segundo semestre del 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de audiencias preliminares celebradas disminuyó un **7%** y las audiencias complementarias incrementó un **11%**.

Cantidad de audiencias celebradas – comparación semestral			
	Jul. – Dic. 2024	Jul. – Dic. 2025	Variación
AP	3.148	2.931	↓ - 7%
AC	2.143	2.378	↑ 11%
<b>Total</b>	<b>5.291</b>	<b>5.309</b>	↑ 1 %

Promedio mensual de audiencias celebradas por juez comparación semestral			
	Jul. – Dic. 2024	Jul. – Dic. 2025	Variación
AP	7	6	↓ - 14%
AC	4	5	↑ 25%
<b>Total promedio mensual</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	0 %

### Fin del período probatorio en Audiencia Complementaria

En el 81% de las audiencias complementarias celebradas y no conciliadas, se logra decretar el fin del período de prueba quedando la causa en condiciones de finalizar a la brevedad, sin prueba pendiente de producción. En el 19% restante, se fija nueva audiencia complementaria en virtud de prueba oral pendiente de producir.

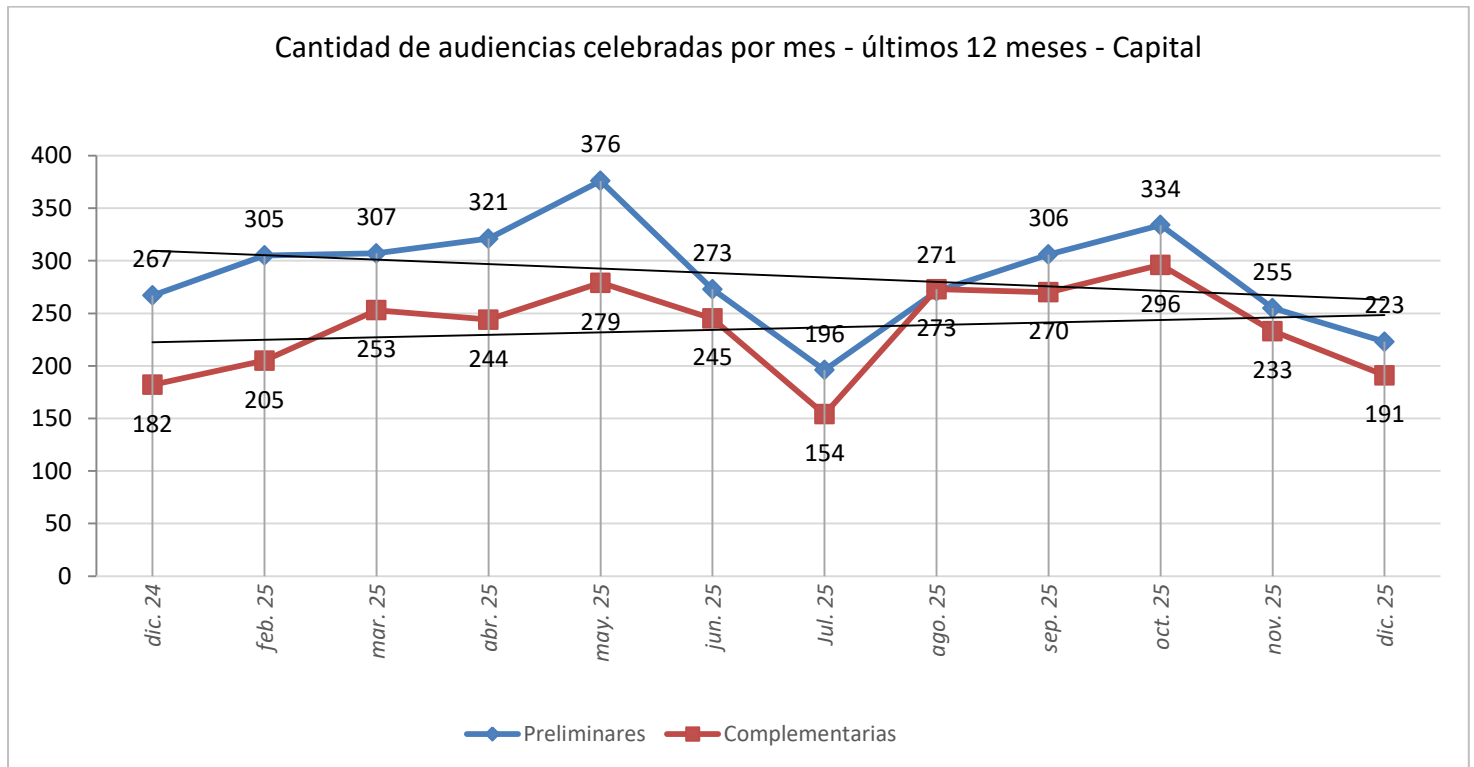
Audiencias complementarias -no conciliadas- desde julio 2024 a diciembre 2025		
Continuidad período prueba	Fin período prueba	Total
1.047	4.318	<b>5.365</b>
<b>19%</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>

Audiencias complementarias –no conciliadas- comparación semestral			
	Jul. – Dic. 2024	Jul. – Dic. 2025	Variación
Continuidad período prueba	327	376	15% ↑
Fin período prueba (cantidad)	1.606	1.728	8% ↑
Fin período prueba (porcentual)	<b>84%</b>	<b>82%</b>	-2 %

**b.1 Cantidad de audiencias celebradas**

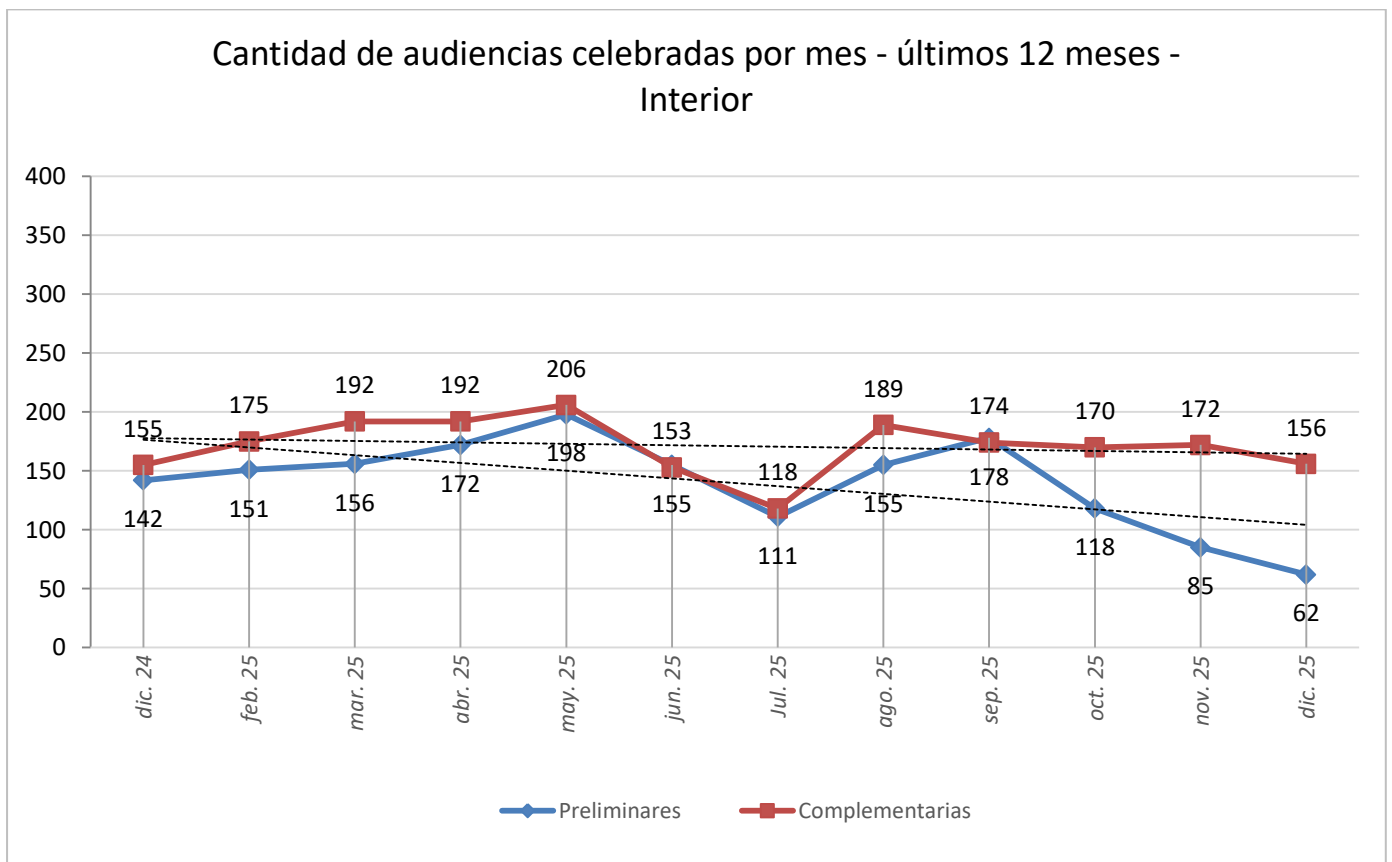
**Capital (40 juzgados) – Período diciembre 2024 a diciembre 2025**

Audiencias celebradas - Córdoba Capital													
Mes	dic. 24	feb. 25	mar. 25	abr. 25	may. 25	jun. 25	Jul. 25	ago. 25	sep. 25	oct. 25	nov. 25	dic. 25	Total
<b>Audiencias preliminares</b>	267	305	307	321	376	273	196	271	306	334	255	223	<b>3.434</b>
<b>Audiencias complementarias</b>	182	205	253	244	279	245	154	273	270	296	233	191	<b>2.825</b>
<b>Total audiencias</b>	449	510	560	565	655	518	350	544	576	630	488	414	<b>2.659</b>
<b>Promedio mensual p/juzgado</b>	<b>11,2</b>	<b>12,7</b>	<b>14</b>	<b>14,1</b>	<b>16,4</b>	<b>13,0</b>	<b>8,8</b>	<b>13,6</b>	<b>14,4</b>	<b>15,8</b>	<b>12,2</b>	<b>10,4</b>	



### Interior (43 juzgados) – Período diciembre 2024 a diciembre 2025

Audiencias celebradas - Interior													
Mes	dic. 24	feb. 25	mar. 25	abr. 25	may. 25	jun. 25	Jul. 25	ago. 25	sep. 25	oct. 25	nov. 25	dic. 25	Total
<b>Audiencias preliminares</b>	142	151	156	172	198	155	111	155	178	118	85	62	<b>1.683</b>
<b>Audiencias complementarias</b>	155	175	192	192	206	153	118	189	174	170	172	156	<b>2.052</b>
<b>Total audiencias</b>	297	326	348	364	404	308	229	344	352	288	257	218	<b>3.735</b>
<b>Promedio mensual p/juzgado</b>	<b>6,9</b>	<b>7,6</b>	<b>8,1</b>	<b>8,5</b>	<b>9,4</b>	<b>7,1</b>	<b>5,3</b>	<b>8</b>	<b>8,2</b>	<b>6,7</b>	<b>6</b>	<b>5,1</b>	



### c. Tiempos

#### Entre el inicio de la causa y la Audiencia Preliminar

El 30% de las Audiencias Preliminares (AP) se celebran en menos de 180 días (6 meses) desde el inicio del proceso, y el 65% en menos de 360 días.

Tiempo entre inicio y Audiencia Preliminar en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 360	Más de 361	Resultado
<b>Causas</b>	712	2.931	4.103	4.246	Meta: <b>300</b> Promedio: <b>458</b> Mediana: <b>259</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>6%</b>	<b>24%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>30%</b>	<b>65%</b>	-	

#### Entre la Audiencia Preliminar y la Complementaria

El 60% de las Audiencias Complementarias (AC) se fijan dentro de los 3 meses o menos de la AP y el 87% dentro de los 5 meses.

Tiempo entre audiencias en días corridos							
	Hasta 60	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150	Hasta 180	Más de 181	Resultado
<b>Causas</b>	3.598	479	923	883	583	330	Meta: <b>100</b> Promedio: <b>136</b> Mediana: <b>128</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>53%</b>	<b>7%</b>	<b>14%</b>	<b>13%</b>	<b>9%</b>	<b>4%</b>	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>60%</b>	<b>74%</b>	<b>87%</b>	<b>96%</b>	-	

#### Entre el inicio de la causa y su resolución (sentencia y conciliación)

El 78% de las causas finalizadas tuvieron una duración menor a dos años (720 días) y la duración media de los juicios orales es 11 meses.

Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Resultado
<b>Causas</b>	4.306	3.480	1.010	1.106	Meta: <b>435</b> Promedio: <b>432</b> Mediana: <b>252</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>43%</b>	<b>35%</b>	<b>10</b>	<b>11%</b>	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>78%</b>	<b>88%</b>	-	

### Entre el inicio de la causa y su resolución: sentencia vs conciliación.

De las causas que terminan por sentencia, el 28% finalizan dentro del año; mientras que ese porcentaje aumenta considerablemente -58%- en las que finalizan por conciliación.

Tiempo entre Inicio y Resolución por sentencia en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Resultado
<b>Causas</b>	1.381	2.128	655	701	Meta: <b>435</b> Promedio: <b>464</b> Mediana: <b>267</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>28%</b>	<b>44%</b>	<b>13%</b>	<b>14%</b>	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>72%</b>	<b>85%</b>	-	

Tiempo entre Inicio y Resolución por conciliación en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Resultado
<b>Causas</b>	2.925	1.352	355	405	Meta: <b>435</b> Promedio: <b>402</b> Mediana: <b>239</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>58%</b>	<b>27%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>85%</b>	<b>92%</b>	-	

### Entre la audiencia preliminar y la resolución

El 39% de las causas finalizan dentro de los 90 días de haberse celebrado la audiencia preliminar.

Tiempo entre Audiencia preliminar y Resolución en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 270	Más de 271	Resultado
<b>Causas</b>	3.483	857	936	3.749	Meta: <b>135</b> Promedio: <b>139</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>39%</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>	<b>41%</b>	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>48%</b>	<b>58%</b>	-	

#### d. Modos de resolución

En el último año se resolvieron **7.856** causas tramitadas con el proceso civil oral. El **48%** se resolvió por conciliación, mientras que el otro **52%** se resolvió por sentencia.<sup>8</sup>

La comparación semestral arroja que, durante el segundo semestre de 2025, la cantidad de causas orales resueltas aumentó un 16% en comparación con igual semestre del año 2024.

Cantidad de causas resueltas – comparación semestral			
	Jul. – Dic. 2024	Jul. – Dic. 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	3.519	4.088	<b>16% ↑</b>
<b>Promedio mensual</b>	639	743	

Modos de resolución de la causa – Jul. 2024 – Dic. 2025				
	Conciliación	Sentencia y otros	Total de Causas Resueltas	Meta de conciliación
<b>Causas</b>	5.302	5.441	<b>10.743</b>	<b>70%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	

Tasa de conciliación sobre casos resueltos – comparación semestral			
	Jul. – Dic. 2024	Jul. – Dic. 2025	Variación
<b>Causas resueltas</b>	3.519	4.088	<b>16%</b>
<b>Causas conciliadas</b>	1.809	1.952	<b>8%</b>
<b>Tasa de conciliación</b>	<b>51%</b>	<b>48%</b>	<b>- 2 %</b>

Tasa de conciliación en audiencias desde julio 2024 a diciembre 2025 <sup>9</sup>		
	AP	AC
<b>Audiencias celebradas</b>	8.855	6.660
<b>Audiencias Conciliadas</b>	1.319	695
<b>Tasa de Conciliación en Audiencia</b>	<b>15%</b>	<b>10%</b>
<b>Meta</b>	<b>20%</b>	<b>18%</b>

<sup>8</sup> En 18 meses (julio 2024 a diciembre 2025) finalizaron 10.743 causas; en un año (diciembre 2024 a diciembre 2025), concluyeron **7.854** y en los últimos 6 meses (julio 2025 a diciembre 2025): 4.088.

<sup>9</sup> La tasa de conciliación en audiencia preliminar y complementaria se calcula con la cantidad de audiencias conciliadas, sobre el total de audiencias celebradas.

### e. Satisfacción de usuarios/as y abogados/as

Se recabó la opinión de un total de **5.633** usuarios/as (partes, testigos, peritos y otros) y abogados/as.

USUARIOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	5%	1%	-	-	<b>90% MB</b>
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	90%	7%	1%	1%	1%	
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	90%	7%	2%	1%	-	
<b>Cantidad de encuestados: 1.210</b>						

USUARIOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	4%	1%	1%	-	<b>85% MB</b>
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	90%	7%	2%	1%	-	
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	87%	10%	2%	1%	-	
¿Cómo califica la duración de su proceso?	71%	21%	5%	1%	2%	
<b>Cantidad de encuestados: 890</b>						

ABOGADOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	89%	9%	1%	-	-	<b>90% MB</b>
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	83%	14%	2%	1%	-	
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	80%	15%	3%	1%	1%	
<b>Cantidad de encuestados: 2.287</b>						

ABOGADOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	90%	9%	1%	-	-	<b>90% MB</b>
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	79%	18%	1%	1%	1%	
¿Cómo califica la duración de este proceso?	80%	17%	2%	1%	-	
<b>Cantidad de encuestados: 1.246</b>						

### Resultados desagregados por rol del encuestado

La implementación del Sistema de Encuestas de Satisfacción a Usuarios y Abogados permite segmentar los resultados según el rol de los participantes de la audiencia: parte actora, demandada, abogado parte actor y abogado parte demandada.

En todos los casos los indicadores de satisfacción superan el 97% (promediando los resultados obtenidos para todas las preguntas con respuestas “Muy bien” y “Bien”).

<b>Indicador (Respuestas Muy bien + Bien)</b>	<b>Resultados semestre julio a diciembre 2025</b>
Satisfacción usuarios parte actora en AP	<b>85%</b>
Satisfacción usuarios parte demandada en AP	<b>82%</b>
Satisfacción usuarios parte actora en AC	<b>84%</b>
Satisfacción usuarios parte demandada en AC	<b>90%</b>
Satisfacción abogados parte actora en AP	<b>91%</b>
Satisfacción abogados parte demandada en AP	<b>90%</b>
Satisfacción abogados parte actora en AC	<b>90%</b>
Satisfacción abogados parte demandada en AC	<b>90%</b>

## Comentarios de usuarios/as y abogados/as

En el entendimiento que el servicio de justicia debe estar orientado al cumplimiento de las necesidades y expectativas del ciudadano, en las encuestas de satisfacción se habilitó un campo para que luego de finalizar la audiencia, de manera optativa, anónima y sin límite de extensión, puedan manifestar comentarios sobre su experiencia. De las opiniones vertidas, se generaron los siguientes gráficos de nube de palabras, donde las más repetidas, ocupan automáticamente un espacio predominante.

### Audiencia preliminar



### Audiencia complementaria



## Evidencia anecdótica

Se relevan algunos comentarios realizados por usuarios/as y abogados/as (julio a diciembre 2025) luego de su participación en audiencias preliminares (AP) y audiencias complementarias (AC). En su gran mayoría y acorde con los resultados reflejados en los puntos anteriores los comentarios son positivos.

### Audiencia preliminar

- ✓ *Valorable intención de S.S. en búsqueda de alternativas a los fines de una conciliación y en este caso puntual predisposición de los abogados de las partes para concretar un acuerdo. Desde mi punto de vista incorporaría otra audiencia de conciliación en el proceso antes de la audiencia complementaria. Hizo lo posible para conciliar, y puso lo mejor de sí para fijar fecha de audiencia complementaria.*
- ✓ *Me parece muy positivo este tipo de procedimiento. Ya la jueza fue muy clara e intentó arribar a una conciliación.*
- ✓ *Necesidad de familiarización seria con la tecnología y medios probatorios.*

### Audiencia complementaria

- ✓ *Excelente el Tribunal y servicio de justicia.*
- ✓ *Excelente la atención de todos los presentes en la sala de audiencias y atención rápida.*
- ✓ *Actividad de la jueza digna de elogiar. Habitual en esta magistrada.*
- ✓ *Me pareció muy enriquecedor el intercambio final. Todas las personas que trabajamos con infancias deseamos que jueces escuchen el daño irreparable que sufren las niñas y niños en éstas situaciones.*
- ✓ *Los datos de contacto del perito psicólogo no están actualizados.*

**f. Indicadores, metas y resultados:**

Indicador	Metas <sup>10</sup>	Resultados julio 2024 a diciembre 2025 <sup>11</sup>
1. Tasa de celebración de audiencia preliminar	95%	<b>87%</b>
2. Tasa de conciliación en audiencia preliminar	20%	<b>15%</b>
3. Tasa de celebración de audiencia complementaria	95%	<b>83%</b>
4. Tasa de conciliación en audiencia complementaria	18%	<b>10%</b>
5. Tiempo entre inicio y audiencia preliminar	300 días corridos promedio	Mediana: <b>259</b> Promedio: <b>458</b>
6. Tiempo entre audiencias	100 días corridos promedio	Mediana: <b>128</b> Promedio: <b>136</b>
7. Tiempo entre audiencia preliminar y resolución	135 días corridos promedio	Promedio: <b>139</b>
8. Tiempo entre inicio y resolución	435 días corridos promedio	Mediana: 252 Promedio: <b>432</b>
9. Tasa de conciliación sobre casos resueltos	70%	<b>50%</b>
10. Satisfacción de usuarios en audiencia preliminar <sup>12</sup>	90% muy bien	<b>84% muy bien</b>
11. Satisfacción de usuarios en audiencia complementaria	85% muy bien	<b>87% muy bien</b>
12. Satisfacción de abogados en audiencia preliminar	90% muy bien	<b>91% muy bien</b>
13. Satisfacción de abogados en audiencia complementaria	90% muy bien	<b>91% muy bien</b>

<sup>10</sup> Metas acordadas por los jueces civiles en diciembre 2023 (Acuerdo Reglamentario 1827 Serie "A" del 2023).

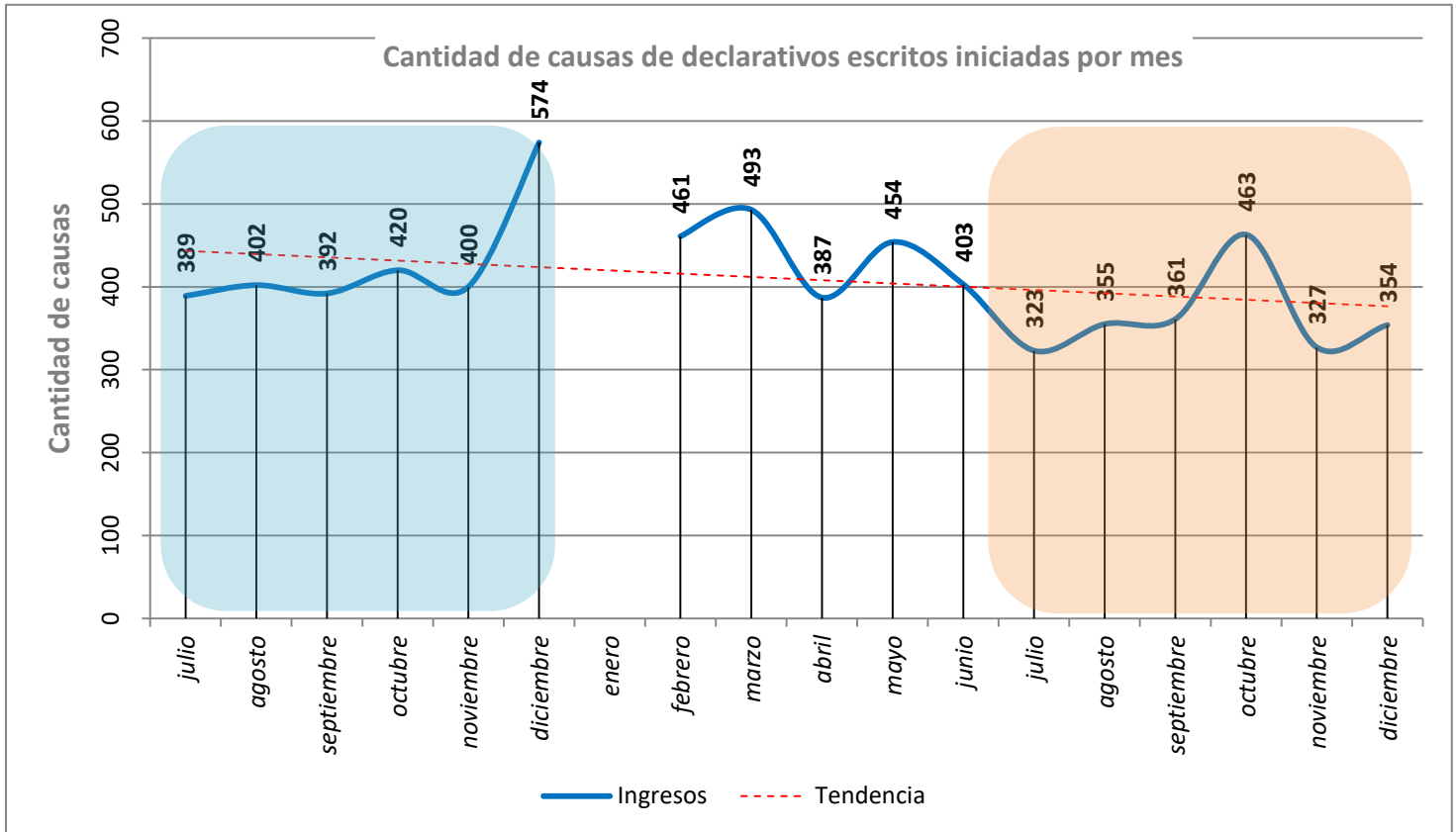
<sup>11</sup> Para los resultados se presenta tanto el promedio como la mediana (el valor que ocupa el lugar central de todos los datos cuando éstos están ordenados de menor a mayor). Entendemos que la información así presentada es más precisa, pues cuando existe una gran dispersión de valores, el promedio se deforma y brinda información poco relevante.

<sup>12</sup> Para los puntos 10 a 13, el resultado que sea que aquí se refleja, surge de calcular el promedio entre todos los valores finales de las 3 ó 4 preguntas realizadas a los usuarios/as o abogados/as, respectivamente (ver apartado e).

### III. Juicios declarativos escritos<sup>13</sup>

#### a. Ingresos

En el último año se iniciaron 4.391 nuevos juicios declarativos escritos.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio a diciembre 2024, en comparación con igual semestre del año 2025, el ingreso de causas declarativas escritas disminuyó un 15% las (2.577 y 2.183 respectivamente).

<sup>13</sup> Esta categoría incluye los procesos: ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO; ORDINARIO; ORDINARIO – OTROS; ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL; ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO; ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS; ORDINARIO – ESCRITURACION; ORDINARIO – REPETICION; ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD; ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS; ORDINARIO - COBRO DE PESOS; ORDINARIO - TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR; ORDINARIO - COBRO DE PESOS – MUTUO; ORDINARIO – CONSIGNACION; ACCION COLECTIVA ORDINARIO

Además, esta categoría incluye los procesos: ABREVIADO; ABREVIADO - COBRO DE PESOS; ABREVIADO - COBRO DE PESOS – MUTUO; ABREVIADO – CONSIGNACION; ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS; ABREVIADO – REPETICION; ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES; ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO; ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS; ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO; ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA; ACCION COLECTIVA ABREVIADO; INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS; REGULACION DE HONORARIOS POR TRABAJOS EXTRAJUDICIALES O ANTE LA ADMINISTRACIÓN; REGULACION DE HONORARIOS; TERCERIA DE DOMINIO; TERCERIA DE MEJOR DERECHO; MEDIDA AUTOSATISFACTIVA.

Se consideran ingresos, los ingresos “nuevos” de juicios principales conforme la información que brinda el Sistema de Administración de Causas del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba obtenidos mediante la herramienta “Portal de reportes” *Business Intelligence*.

Cantidad de causas iniciadas comparación semestral			
	Jul – Dic 2024	Jul – Dic 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	2.577	2.183	↓ -15%
<b>Promedio mensual<sup>14</sup></b>	<b>468</b>	<b>396</b>	

## b. Stock

Cantidad de juicios declarativos escritos en estado activo existentes al 01/02/2026.

Categorías de juicios	Stock
ABREVIADO	18.189
ABREVIADO - COBRO DE PESOS	17.984
ORDINARIO	11.822
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO	10.393
USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION	9.231
DESALOJO	4.578
DESALOJO - FALTA DE PAGO	3.500
USUCAPION	3.207
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	2.963
ORDINARIO - COBRO DE PESOS	2.903
ORDINARIO - OTROS	2.720
DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO	2.288
ACCIONES POSESORIAS/REALES	1.933
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO	1.741
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL	1.731
ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO	1.604
INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS	1.487
DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA	1.440
ORDINARIO - ESCRITURACION	1.209
ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION	1.152
DIVISION DE CONDOMINIO	1.087
REGULACIÓN DE HONORARIOS POR TRABAJOS EXTRAJUDICIALES O ANTE LA ADMINISTRACIÓN	1.072
TERCERIA DE MEJOR DERECHO	867
EXPROPIACION	692
DESALOJO - ABANDONO	649
ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO	534
ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS	534
ACCION COLECTIVA ABREVIADO	503
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS	473
TERCERIA DE DOMINIO	443
MEDIDA AUTOSATISFACTIVA	368
ABREVIADO - REPETICION	344
ORDINARIO - REPETICION	336
ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD	328

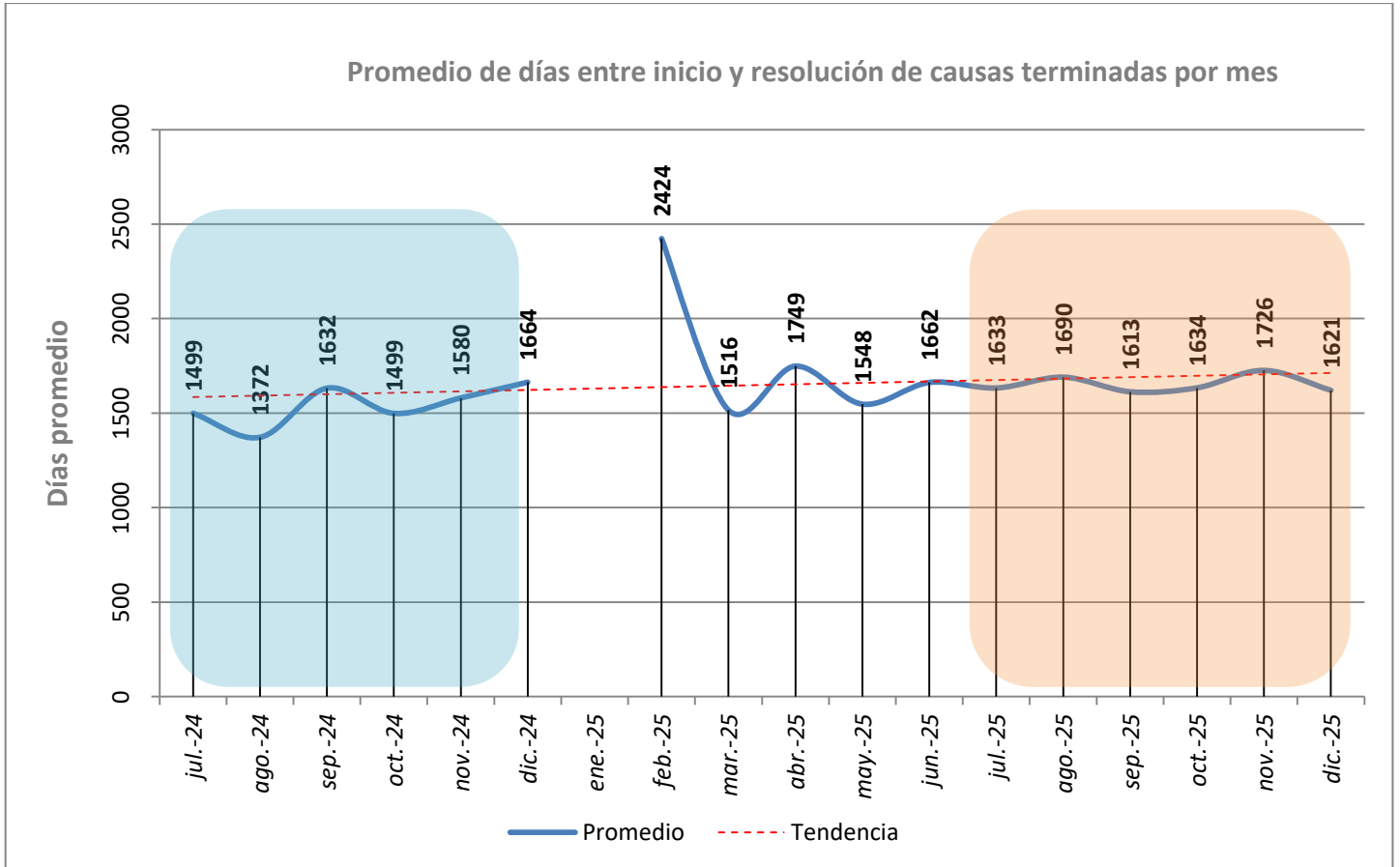
<sup>14</sup> Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de enero. Esta aclaración vale para todas las comparaciones semestrales del presente informe.

<b>Categorías de juicios</b>	<b>Stock</b>
ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO	306
ABREVIADO - CONSIGNACION	251
ACCIONES POSESORIAS/REALES - MANTENER/RECOBRAR LA POSESION	195
ORDINARIO - CONSIGNACION	165
ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA	164
RENDICION DE CUENTAS	156
ACCION DE COLACION	115
ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES	112
AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO	103
ARBITRAL	103
ORDINARIO - TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR	40
MENSURA - MENSURA Y DESLINDE	39
DESALOJO - ANTICIPADO	30
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - MUTUO	30
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	25
ACCION COLECTIVA ORDINARIO	24
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS	15
MENSURA - SIMPLE MENSURA	11
<b>Total general</b>	<b>112.189</b>

**c. Tiempos**

El 52% de los procesos declarativos escritos tienen una duración mayor a 3 años, con una clara tendencia a la reducción de este lapso.

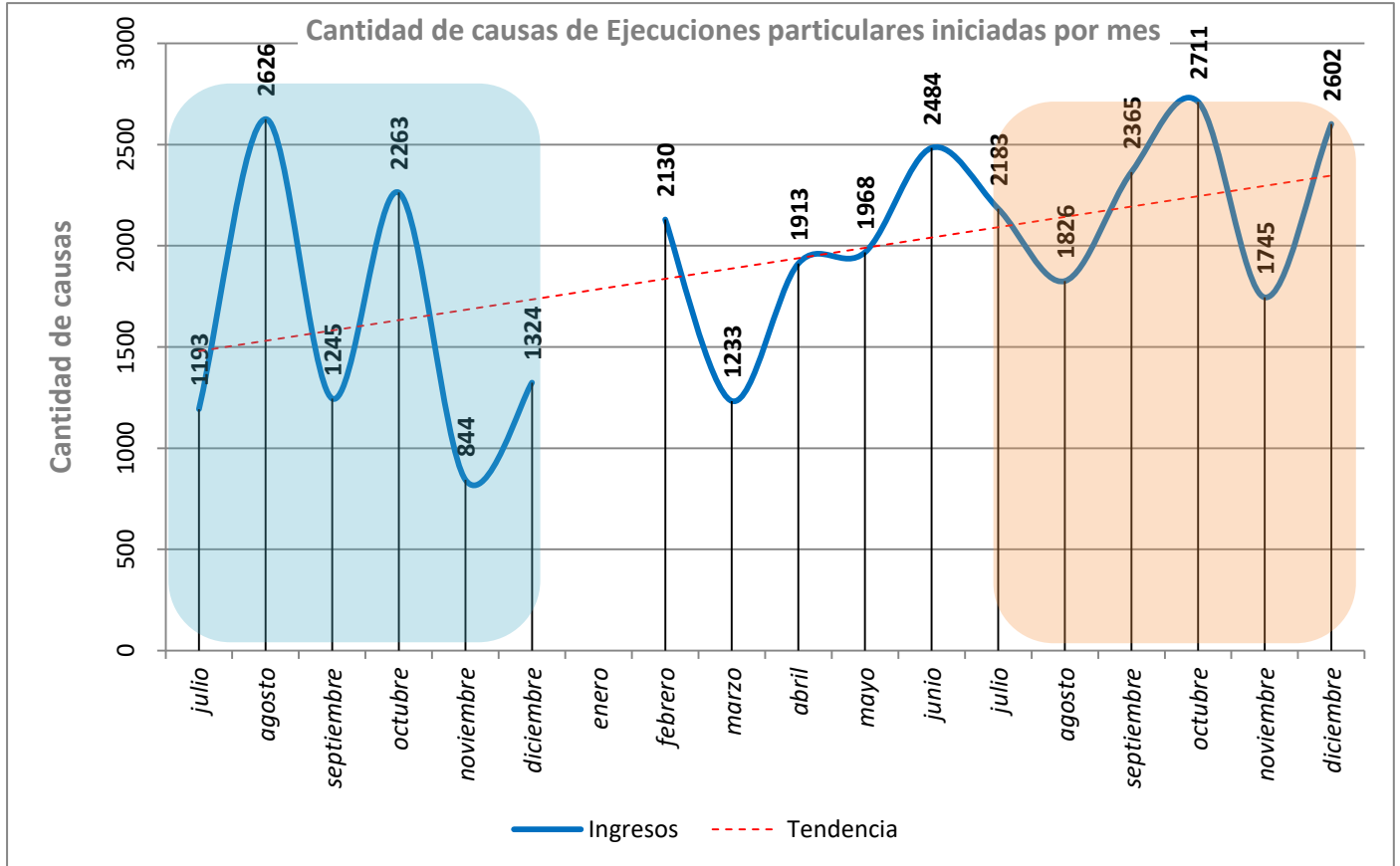
Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Promedio: <b>1.590</b> Mediana: <b>1.141</b>
<b>Causas</b>	1408	618	687	2916	
<b>Porcentaje</b>	25%	11%	12%	52%	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>36%</b>	<b>64%</b>	-	



## IV. Juicios ejecutivos generales<sup>15</sup>

### a. Ingresos

En el último año se iniciaron 21.163 nuevos juicios ejecutivos generales en toda la provincia.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio a diciembre 2024, respecto de igual semestre del año 2025, la cantidad de causas de juicios ejecutivos generales que se iniciaron por ante los organismos competentes (Juzgados en el interior y TGA de Cobros Particulares en Córdoba Capital) tuvieron un aumento del 41% (9.495 vs. 13.432).

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Jul – Dic 2024	Jul – Dic 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	9.495	13.432	<b>↑ + 41%</b>
<b>Promedio mensual<sup>16</sup></b>	<b>1.726</b>	<b>2.442</b>	

<sup>15</sup> Esta categoría incluye los siguientes procesos: EJECUTIVO - OTROS TITULOS; P.V.E. – ALQUILERES; EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES; P.V.E. - OTROS TITULOS; EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES; EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES; EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES; P.V.E. HONORARIOS; P.V.E. – MUTUO; EJECUTIVO; EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES; EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO; TITULOS EJECUTIVOS; PREPARA VIA EJECUTIVA; P.V.E. - TARJETA DE CREDITO. Se incluyen además: ABREVIADO – COBRO DE PESOS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TARJETA DE CRÉDITO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – MUTUO.

<sup>16</sup> Se calculan 5 meses hábiles de ingresos.

## b. Stock

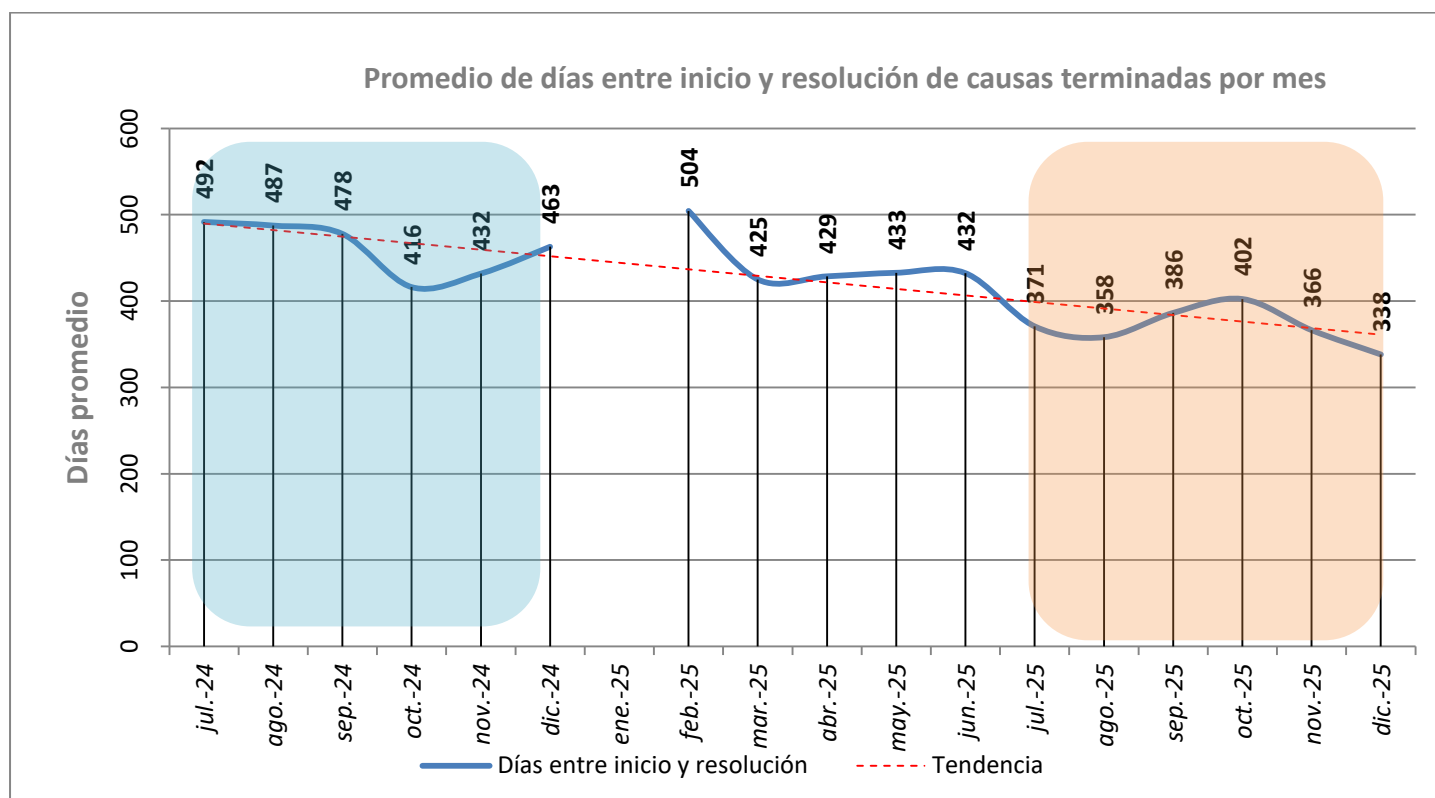
Cantidad de juicios ejecutivos generales en estado activo existentes al 01/02/2026.

Categoría de juicio	Stock activos
EJECUTIVO	68.008
EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	45.925
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES	14.002
EJECUTIVO - OTROS TITULOS	13.843
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES	5.017
EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES	2.657
EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO	550
<b>Total General</b>	<b>150.002<sup>17</sup></b>

## c. Tiempos

El 66% de los juicios ejecutivos generales finalizados en los últimos 18 meses terminaron dentro del primer año desde su inicio

Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio:
<b>Causas</b>	13.854	3.996	1.232	1.870	<b>420</b>
<b>Porcentaje</b>	66%	19%	6%	9%	Mediana:
<b>Porcentaje acumulado</b>	<b>85%</b>	<b>15%</b>	-	-	<b>218</b>



<sup>17</sup> En el presente informe las categorías de juicio: "ABREVIADO - COBRO DE PESOS; ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO; ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO; EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" fueron incorporadas a "Declarativos escritos" para mejor criterio territorial de toda la provincia de Córdoba.

## Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares<sup>18</sup>

### a. Ingresos

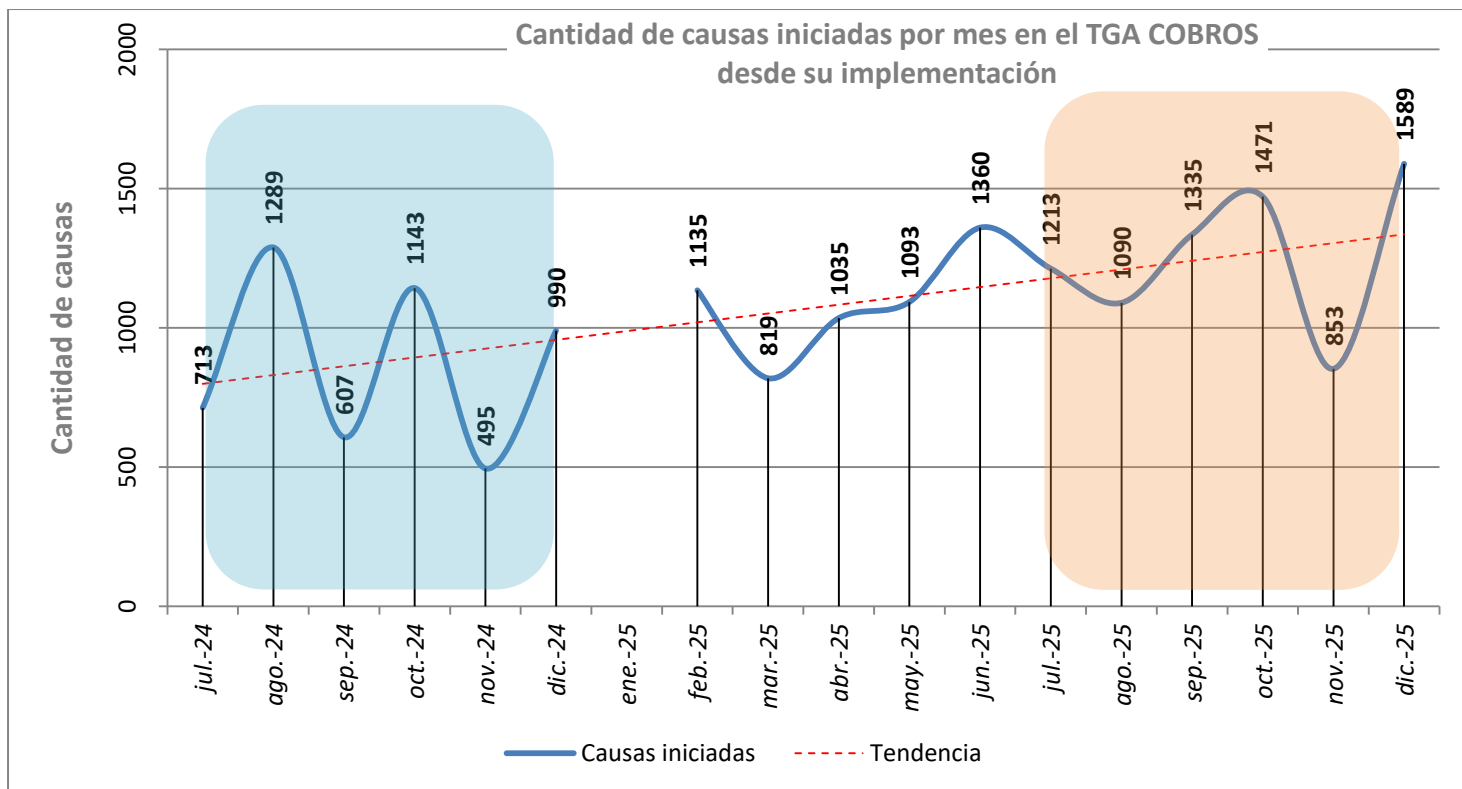
Desde julio 2024 (fecha de puesta en funcionamiento del TGA CP) a diciembre 2025 se iniciaron 18.230 nuevos juicios en el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de la ciudad de Córdoba Capital, con una tendencia creciente.

Etiquetas de fila	Ingresos
EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	10.420
EJECUTIVO - OTROS TITULOS	3.122
P.V.E. - MUTUO	908
EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES	554
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS	480
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	396
EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	345
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES	345
ABREVIADO - COBRO DE PESOS	322
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO	291
P.V.E. - TARJETA DE CREDITO	217
P.V.E. - OTROS TITULOS	182
CUERPO DE COPIA	107
EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA	75
EMBARGO PREVENTIVO	54

<sup>18</sup> Por Acuerdo Reglamentario 1858, Serie A de fecha 18/06/2024, se crea el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital (...) RESUELVE: 1. CREAR en la sede Capital el "Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital" que se integrará con: a. los actuales Juez de Primera Instancia de Décimo Cuarta Nominación de Procesos de Cobros Particulares N° 1 y Juez de Primera Instancia de Cuadragésima Séptima Nominación de Proceso de Cobros Particulares N° 2; b. la "Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Procesos de Cobros particulares" con la totalidad de sus agentes, más los/as agentes de los Juzgados de Primera Instancia de Décimo Cuarta Nominación, Juzgado de Proceso de Cobros Particulares N° 1 y Juzgado de Primera Instancia de Cuadragésima Séptima Nominación, Juzgado de Proceso de Cobros Particulares N°2; y un Juez Civil y Comercial con competencia específica en cobros particulares, a designarse. 2. ESTABLECER la siguiente estructura organizacional de Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital, que se conforma con: a. Un Colegio de jueces/zas y b. Una Oficina de Gestión Judicial Común de Cobros Particulares compuesta por las siguientes unidades: b.1. Unidad de Coordinación (UC), b.2. Unidad de Trámite (UT), b.3. Unidad de Procesos Complejos (UPC) y b.4. Unidad de Ejecución (UE). 3. AUTORIZAR el "Diseño Organizacional del Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital (TGA CP)" y el "Manual de Procesos de trabajo" como Anexos 1 y 2, respectivamente, que por el presente se aprueban.(...)

Este tribunal tiene la competencia asignada por Acuerdo Reglamentario 1859 Serie A de fecha 18/06/2024 que indica: "RESUELVE: 1. DISPONER que a partir del 01/07/2024 se le asigne al Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital competencia en relación a las causas que inicien desde dicha fecha, en las que se pretenda el pago de obligaciones de dar dinero, cuyas causas fuentes sean de la siguiente naturaleza: a. Tarjetas de crédito, b. Expensas comunes, c. Ejecución de sentencia penal, d. Cheques, Letras de Cambio y Pagars, e. Saldos de Cuenta Corriente Bancaria, y f. Mutuo Dinerario. Respecto a estos supuestos -a al f- cualquiera sea su trámite -ejecutivo, PVE, abreviado u ordinario- y su acreedor -personas humanas o jurídicas-, en forma unitaria o múltiple. 2. DISPONER que a partir del 01/07/2024 se le asigne al Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital competencia en relación a las causas que inicien desde dicha fecha, en las que se pretenda el pago de obligaciones de dar dinero, cuyas causas fuentes sean los títulos ejecutivos enumerados a continuación y que deban tramitarse por vía ejecutiva: a. Facturas de crédito, b. Deudas a Cajas previsionales, c. Deudas a Colegios profesionales, d. Facturas de deudas de servicios públicos - artículo 518 inciso 8 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Ley N° 8.465- y e. Reconocimiento de deudas cuya causa fuente sean los títulos enumerados precedentemente y en el artículo 1 -con exclusión de acuerdos de mediación cualquiera sea su causa fuente, cobro de alquileres y cobro de honorarios-. 3. ESTABLECER que el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital tendrá competencia en los juicios declarativos de repetición relativos a los procesos mencionados en los artículos 1 y 2. 4. ESTABLECER que la competencia asignada por los artículos 1, 2 y 3 que anteceden es de naturaleza exclusiva y excluyente del Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital. 5. ASIGNAR a partir del 01/07/2024 a los Juzgados Civiles de Córdoba Capital la competencia exclusiva y excluyente en relación a las causas que inicien desde dicha fecha por cobros de obligaciones de dar dinero garantizadas con hipoteca o prenda -incluyendo secuestros prendarios- u otra garantía real, cualquiera sea su trámite. 6. DISPONER que los procesos de restricción a la capacidad -incluyendo internaciones, sumarias y actos de jurisdicción voluntaria, acciones de amparo, desalojos y causas conexas; procesos sucesorios y las causas que se tramitan por fuero de atracción; juicios arbitrales, y cualquier otro proceso que no resulte de la competencia exclusiva y excluyente establecida en los artículos 2, 3 y 4, cualquiera sea el estado procesal de la causa, iniciados hasta el 30/06/2024 inclusive ante los Juzgados de cobros particulares de 14 y 47 nominación, serán redistribuidos y remitidos a los Juzgados Civiles de Córdoba Capital conforme cronograma de migración dispuesto por la Secretaría Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia, que tendrá inicio el 01/07/24.

EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO	53
EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS	45
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS	39
CUERPO DE EJECUCION	36
EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS	31
TERCERIA DE MEJOR DERECHO	28
JUICIO ATRAIDO	19
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS	19
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO	15
ORDINARIO - COBRO DE PESOS	13
EJECUCION PRENDARIA	9
COMUNIC. INTERJUD. - MANDAMIENTOS	9
INCIDENTE	8
EJECUCION DE SENTENCIA PENAL	8
CUERPO	7
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	7
P.V.E. - ALQUILERES	6
TERCERIA DE DOMINIO	4
EJECUTIVO	4
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	4
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - MUTUO	3
SOLICITA HABILITACION DE FERIA	3
REHACE	3
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES	3
COBRO DE MULTAS PROCESALES	3
MEDIDAS CAUTELARES	3
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS LEY 22.172	3
COMUNIC. INTERJUD. - OTRAS	3
CUERPO DE APELACION	2
TERCERIA	2
EJECUTIVO (LABORAL)	2
ORDINARIO - REPETICION	2
EJECUCION HIPOTECARIA	2
<b>Total general</b>	<b>18.230</b>



**b. Stock**

Cantidad de juicios ejecutivos generales en estado activo existentes al 01/02/2026.

Categoría de juicio	Stock
EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	42.710
EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	7.978
SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)	3.854
P.V.E. - MUTUO	3.652
EJECUTIVO - OTROS TITULOS	3.401
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	2.931
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES	2.706
EJECUTIVO - GASTOS COMUNES	1.966
EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS	1.868
PARA AGREGAR	1.702
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO	1.697
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS	1.548
EJECUCION PRENDARIA	1.405
ABREVIADO - COBRO DE PESOS	1.379
PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES	1.274
P.V.E. - TARJETA DE CREDITO	1.073
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES	819
PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS	562
EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO	542
P.V.E. - OTROS TITULOS	417
EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA	340
EJECUCION HIPOTECARIA	256

CUERPO DE COPIA	213
PRUEBA DEL ACTOR	196
EMBARGO PREVENTIVO	156
CUERPO DE EJECUCION	151
ABREVIADO	138
PRUEBA DE LA DEMANDADA	133
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO	130
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS	117
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL	109
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS	94
TERCERIA DE MEJOR DERECHO	92
PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E.	85
PRESENTACION MULTIPLE FISCAL	68
ORDINARIO - COBRO DE PESOS	65
EJECUTIVO	62
EJECUTIVO FISCAL	61
DECLARATORIA DE HEREDEROS	61
CUERPO	52
COMUNIC. INTERJUD. - MANDAMIENTOS	52
INCIDENTE	50
PRUEBA DE LA CITADA EN GARANTIA	42
SOLICITA HABILITACION DE FERIA	41
TERCERIA DE DOMINIO	37
SOLICITA HABILITACION DE DIA Y HORA EN EXPEDIENTE PAPEL	34
EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS	31
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO	29
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS LEY 22.172	28
MEDIDAS CAUTELARES	27
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - MUTUO	26
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	25
TITULOS EJECUTIVOS	23
COMUNIC. INTERJUD. - OTRAS	22
EJECUCION DE SENTENCIA PENAL	22
COMUNIC. INTERJURISDICCIONAL	22
ORDINARIO - REPETICION	21
MEDIDAS PREPARATORIAS	21
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS - INDETERMINADO	21
ORDINARIO - OTROS	20
ABREVIADO - REPETICION	19
P.V.E. - ALQUILERES	18
REHACE	16
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS - INDETERMINADO	15
RECURSO DIRECTO	15
JUICIO ATRAIDO	12
P.V.E. HONORARIOS	11
ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	11

PRESENTACION MULTIPLE - ORDINARIOS	10
COMUNIC. INTERJUD. - OTRAS - INDETERMINADO	10
SUMARIA	10
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	10
DESALOJO - FALTA DE PAGO	10
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO	9
ANEXO	9
PRUEBA ANTICIPADA	8
DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD	8
ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO	8
PREPARA VIA EJECUTIVA	8
HOMOLOGACION	7
TERCERIA	7
ORDINARIO	7
COBRO DE MULTAS PROCESALES	7
ACTUACIONES LABRADAS	6
ABREVIADO - CONSIGNACION	6
PRESENTACION	5
DECLARATIVO	5
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS (Penal)	5
ORDINARIO - ESCRITURACION	5
ORDINARIO - CONSIGNACION	4
ANEXO SIN PRINCIPAL	4
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS - INDETERMINADO	4
DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO	4
CUERPO DE PRUEBA	4
ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS	3
EJECUTIVO FISCAL - EE	3
ACCION DE NULIDAD	3
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS	3
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	3
COMUNIC. INTERJUD. - MANDAMIENTOS - INDETERMINADO	3
DESALOJO	2
SUCESORIO	2
DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA	2
ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO	2
DESIGNACION DE CURADOR	2
ACCION ORDINARIA - OTRAS	2
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL	2
CUERPO DE COPIAS	1
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	1
ACTUACIONES REMITIDAS	1
HERENCIA VACANTE	1
MEDIDA AUTOSATISFACTIVA	1
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA	1

ORDINARIO - REPETICION - TRAM.ORAL	1
PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO - LRT - INC L (ENFERMEDAD/ACCIDENTE)	1
COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS	1
ARBITRAL	1
LEGAJO MEDIACION CIVIL	1
DESALOJO - ABANDONO	1
ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL	1
USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION	1
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS (MENORES PREV.)	1
INHABILITACION (ART.152 BIS CC)	1
DIVISION DE CONDOMINIO	1
RECURSO DE APELACION C/ DECISIONES EMANADAS DE JUECES DE PAZ	1
ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES	1
INTERNACION	1
INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS	1
<b>Total general</b>	<b>87.007</b>

### Indicadores

A continuación, se comparten otros indicadores del Tribunal de gestión asociada de cobros particulares.

Tiempo entre el inicio (demanda/avocamiento) y resolución (sentencia) de un expediente. Dato promedio de todas las sentencias dictadas antes y después de la entrada en vigencia del TGA CP<sup>19</sup>

#### **Pre-TGA (con fecha de inicio de la causa anterior al 01/07/2024)**

PROMEDIO	MEDIANA
<b>342</b>	<b>195</b>

#### **TGA (con fecha de inicio posterior al 01/07/2024)**

PROMEDIO	MEDIANA
<b>142</b>	<b>112</b>

<sup>19</sup> Categoría de juicio: exped.electronico - ejec.por cobro de letras o pagares; ejecutivo; ejecutivo - cobro de costas judiciales; ejecutivo - cuenta corriente bancaria; ejecutivo - expensas comunes; ejecutivo - otros títulos; ejecutivo - por cobro de mutuo; ejecutivo - Títulos valores - otros; ejecutivo por cobro de cheques; ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares; ejecutivos especiales; presentación Multiple - ejecutivos particulares; títulos ejecutivos

**Cantidad de órdenes de pago gestionadas período julio a diciembre 2025<sup>20</sup>**

Unidad de ejecución y unidad de trámite	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Promedio mensual
<b>Órdenes de pago gestionadas</b>	3.039	3.036	3.318	3.269	3.223	4.036	<b>19.921</b>	3.320

**Cantidad de decretos de admisión de demanda período julio a diciembre 2025<sup>21</sup>**

UT	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Promedio mensual
<b>Decretos de admisión</b>	838	1.180	1.127	1.605	1.182	1.120	<b>7.052</b>	<b>1.410</b>

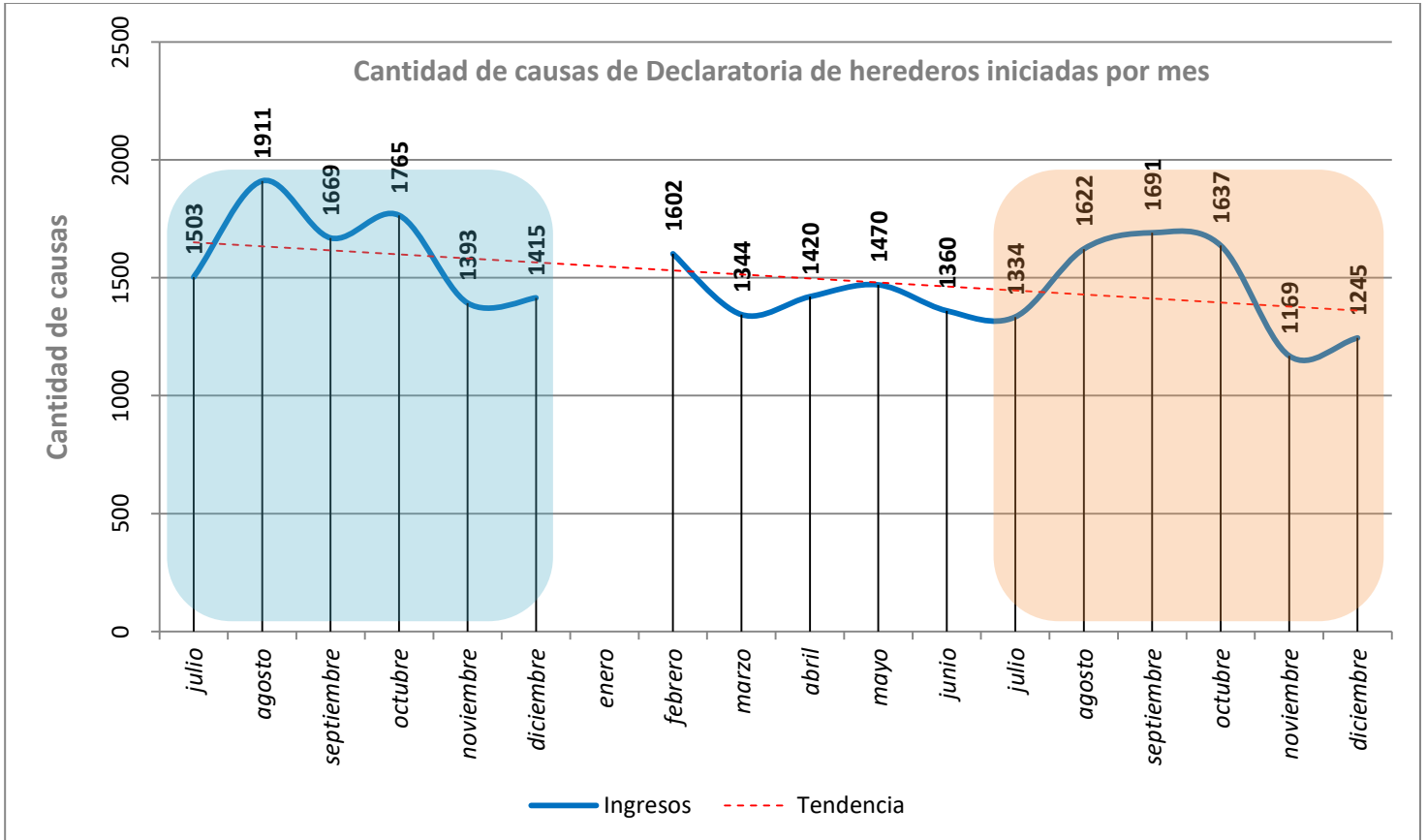
<sup>20</sup> Datos extraídos de SACM: J-Banking, mis órdenes de pago.

<sup>21</sup> Los datos fueron extraídos del Reporte BI. Portal de Reportes. Operaciones: Abreviado – admisión, Abreviado – admisión con cautelar, Abreviado – admisión con embargo de sueldo, Admisión, Admisión c/embargo de sueldo, Demanda ejecutiva – admisión, Ejecutivo – admisión con cautelar, Ejecutivo – admisión con embargo de sueldo, Ejecutivo – admisión, P.V.E. admisión instrumento privado c/embargo. Dependencia: TGA CP – Unidad de trámite, (14,47 y 53). Fecha de actualización: 05/02/2025.

## V. Declaratoria de Herederos

### a. Ingresos

En el último año se iniciaron **15.856** nuevas declaratorias de herederos en toda la provincia de Córdoba, incluyendo las iniciadas en los Juzgados del interior y en la Oficina de Procesos Sucesorios en Córdoba Capital.<sup>22</sup>



La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio – diciembre 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de declaratorias de herederos que se iniciaron por ante los organismos civiles con dicha competencia (Juzgados y Oficina de Procesos Sucesorios en Córdoba Capital) disminuyó en un 10% (9.656 vs 8.698).

Cantidad de causas iniciadas - Comparación semestral			
	Jul - Dic 2024	Jul - Dic 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	9.656	8.698	<b>- 10%</b>
<b>Promedio mensual<sup>23</sup></b>	<b>1.755</b>	<b>1.581</b>	

<sup>22</sup> Bajo el rótulo de “Declaratoria de herederos” se incluyen también las categorías de juicio: Testamentario; Protocolización de testamento; Sucesorio; Acción de colación inclusión/exclusión de herederos.

<sup>23</sup> Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

**b. Stock**

 Cantidad de declaratorias de herederos en estado activo existentes al 01/02/2026<sup>24</sup>

Categoría de juicio	Stock activos
DECLARATORIA DE HEREDEROS	149.885
TESTAMENTARIO	-
PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO	-
SUCESORIO	-
ACCION DE COLACION	117
INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS	-
<b>Total general</b>	<b>150.002</b>

**c. Tiempos**

 El **79%** de las declaratorias de herederos se resuelven<sup>25</sup> dentro del primer año de su inicio

Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución –Auto de Declaratoria- en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio: <b>502</b>
<b>Causas</b>	16.172	2.097	660	1605	
<b>Porcentaje</b>	79%	10%	3%	8%	Mediana: <b>177</b>
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>89%</b>	<b>11%</b>	-	

<sup>24</sup> Incluye el stock de la Oficina de procesos sucesorios de Córdoba capital.

<sup>25</sup> A los fines del presente informe se considera "finalizada" la declaratoria con el dictado del Auto de declaratoria de herederos.

#### d. Oficina de Procesos Sucesorios (OPS)

En diciembre de 2023, comenzó a funcionar la Oficina de Procesos sucesorios (OPS) en la ciudad de Córdoba.<sup>26</sup> La misma se compone de una Oficina de gestión judicial común que trabaja para los 40 jueces de Córdoba capital y se organiza por las siguientes unidades: de coordinación, de adjudicación y de trámites complejos.

Las nuevas declaratorias de herederos se tramitan íntegramente en dicha dependencia, cada una a cargo de su Juez competente.

De los datos relevados por el último informe de seguimiento de la propia OPS –período julio a diciembre 2025- surgen los siguientes datos relevantes.

#### Stock de Expedientes

El stock total de expedientes en trámite en la OPS al 01/02/2026 es de **49.133**.

STOCK	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25	Jul.25	Ago.25	Sep.25	Oct.25	Nov.25	Dic.25	Prome dio	Crecimi ento Acumul ado
Stock acumulado	43.186	43.704	44.206	44.769	45.308	45.995	46.584	47.191	47.762	48.214	48.743		
Variación Mensual	-	1,2%	1,1%	1,2%	1,2%	1,5%	1,2%	1,3%	1,2%	0,9%	1,1%	<b>1,2%</b>	<b>12,8%</b>

#### Ingreso de Expedientes

Ingresos	Jul. 25	Ago. 25	Sep. 25	Oct. 25	Nov. 25	Dic. 25	Total	Promedio
<b>Declaratorias de herederos</b>	569	636	669	670	489	520	3.553	592
<b>Testamentarios</b>	6	3	5	7	4	3	28	4.6
<b>Total</b>	<b>575</b>	<b>639</b>	<b>674</b>	<b>677</b>	<b>493</b>	<b>523</b>	<b>3.581</b>	-

<sup>26</sup> Por Acuerdo Reglamentario 1829 Serie "A" del año 2023 se crea esta oficina de gestión judicial común, en los siguientes términos: "(...) SE RESUELVE: 1. CREAR la "Oficina de Procesos Sucesorios" (OPS) en el ámbito de la sede Capital del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. 2. PRECISAR que la organización y trámites a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios habrá de estar orientada a la satisfacción de los principios de Distinción de funciones, Responsabilidad, Simplificación, Estandarización y Especialización 3. APROBAR la Descripción del Diseño Organizacional y el Manual de Procesos de trabajo que como Anexos 1 y 2 respectivamente se adjuntan al presente. 4. ESTABLECER a partir del día 05/12/2023 la puesta en funcionamiento de la Oficina de Procesos Sucesorios. De modo previo habrán de efectuarse los traslados de personal, designaciones y restructuración de espacios que resulten necesarios por las áreas competentes. 5. ORDENAR que a partir de su puesta en marcha las nuevas declaratorias de herederos y la protocolización de testamento sean iniciadas ante la Oficina de Procesos Sucesorios. 6. REMITIR a partir del 05/12/2023 las declaratorias de herederos, los procesos sucesorios, las protocolizaciones de testamento, sus juicios conexos y/o atraídos, que tramitan en los juzgados de primera instancia civil y comercial de 14 Nominación-Juzgado de procesos de cobros particulares N°1-, y primera instancia civil y comercial de 47 Nominación-Juzgado de procesos de cobros particulares N°2-, a la Oficina de Procesos Sucesorios y a los Juzgados con competencia civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en la forma explicitada en el considerando 4.(...)"

Cantidad de decretos iniciales, admisión y autos de declaratoria de herederos elaborados en la Unidad de Coordinación.

Tipo de Resolución	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Decreto Inicial	678	569	628	618	536	515	740	1.265	1.168	844	904
Admisión	652	554	589	659	537	384	611	746	799	543	557
Aud. 659	762	489	640	669	637	569	545	643	844	643	692
Auto Declaratoria	528	653	526	525	620	426	677	621	626	547	858
<b>Total</b>	<b>2.260</b>	<b>2.265</b>	<b>2.383</b>	<b>2.471</b>	<b>2.330</b>	<b>1.894</b>	<b>2.573</b>	<b>3.275</b>	<b>3.437</b>	<b>2.577</b>	<b>3.011</b>

Tipo de Resolución	Total Anual	Promedio Mensual
<b>Decretos Iniciales</b>	8.465	806,1
<b>Admisiones</b>	6.631	631,5
<b>Audiencias 659</b>	7.133	679,3
<b>Autos de Declaratoria</b>	6.607	629,2
<b>Total</b>	<b>28.836</b>	<b>2.746,20</b>

Cantidad de resoluciones de adjudicación/partición dictados por la Unidad de Adjudicación<sup>27</sup>

Resoluciones Dictadas	Jul. 25	Ago. 25	Sep. 25	Oct. 25	Nov. 25	Dic. 25	Total	Promedio
<b>Adjudicación inmueble</b>	28	33	23	26	41	27	33	49
<b>Disposición de automotor</b>	174	175	203	206	250	136	220	229
<b>Copia para tracto</b>	311	300	372	434	398	263	387	408
<b>Disposición de fondos</b>	165	140	177	197	231	162	185	244
<b>Total</b>	<b>678</b>	<b>648</b>	<b>775</b>	<b>863</b>	<b>920</b>	<b>588</b>	<b>825</b>	<b>930</b>

Cantidad de resoluciones en el período dictadas por la Unidad de Trámites Complejos

Resoluciones	Jul. 25	Ago. 25	Sep. 25	Oct. 25	Nov. 25	Dic. 25	Total	Promedio
<b>Prot. testamento</b>	0	0	1	3	2	1	2	3
<b>Regul. Hon.</b>	14	10	12	14	19	12	30	28
<b>Trámites complejos</b>	5	0	2	1	5	4	9	10
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>41</b>	<b>41</b>

<sup>27</sup> Las regulaciones de honorarios se miden en la UTC.

Cantidad de audiencias y diligencias receptadas por la unidad de trámites complejos<sup>28</sup>

<b>Audiencias</b>	<b>Jul. 25</b>	<b>Ago. 25</b>	<b>Sep. 25</b>	<b>Oct. 25</b>	<b>Nov. 25</b>	<b>Dic. 25</b>	<b>Total</b>	<b>Promedio</b>
<b>Preliminares</b>	0	1	0	2	1	1	3	1
<b>Complementarias</b>	0	0	0	0	1	1	0	1
<b>Del art. 58 CPCC</b>	3	10	9	16	8	8	14	20
<b>Otras diligencias</b>	6	12	15	14	9	5	8	11
<b>Total</b>	9	23	24	32	19	15	25	33

Tiempos

<b>Resolución</b>	<b>Mínimo días corridos</b>	<b>Mínimo días hábiles</b>	<b>Promedio días corridos</b>	<b>Promedio días hábiles</b>
Tiempo entre el inicio del expediente y la protocolización del auto de declaratoria de herederos <sup>29</sup>	66 <sup>30</sup>	45	213	120

<sup>28</sup> Audiencias testimoniales, confesionales, sorteo de peritos, audiencias de protocolización de testamento, audiencias de designación de administrador, reuniones informales por Secretaría con las partes para fijar acuerdos, y cualquier otra diligencia que no sea la audiencia preliminar, complementaria o la del art. 58 CPCC.

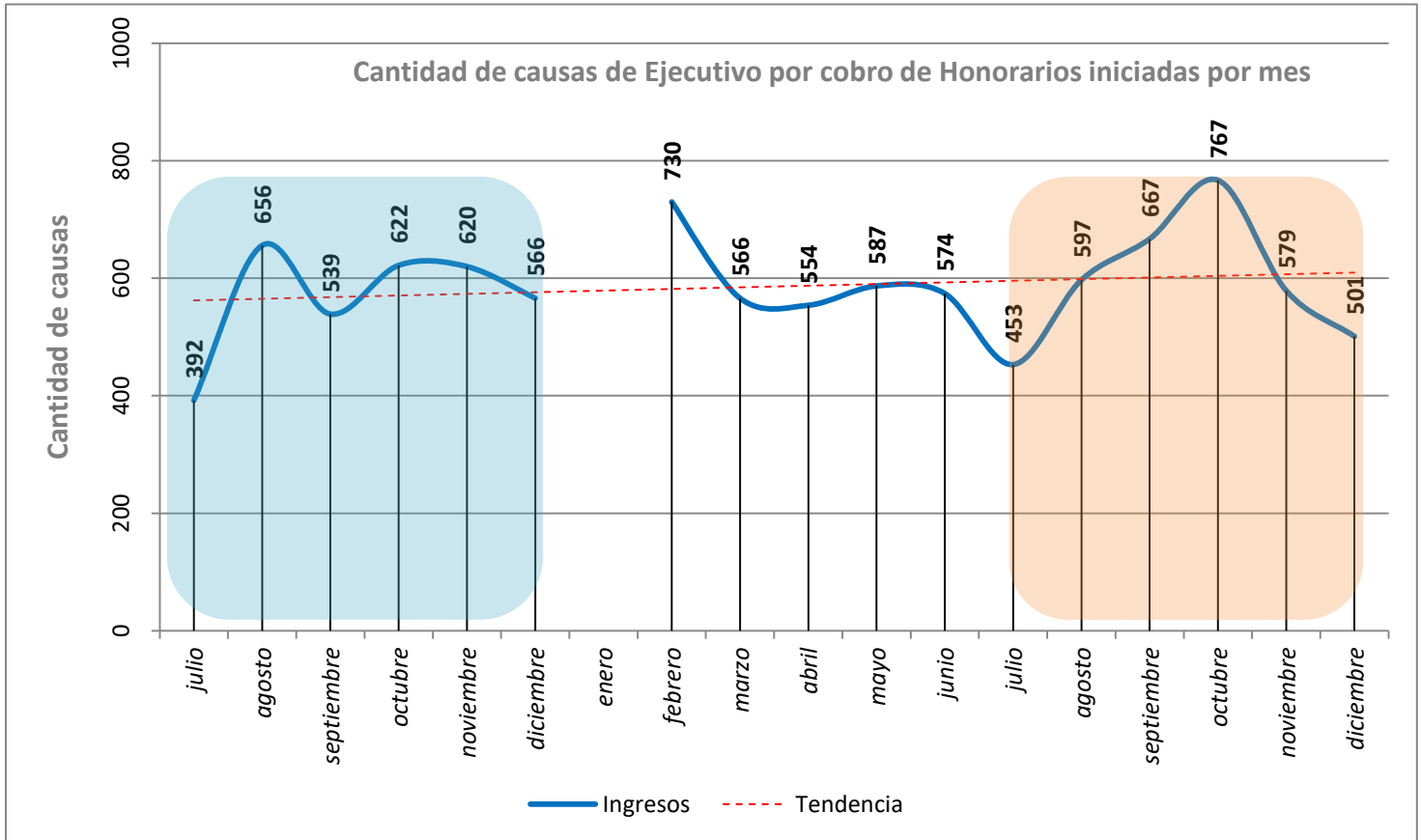
<sup>29</sup> De los 2852 autos dictados en el primer semestre, sólo se toman en cuenta 2592 resultantes de las demandas iniciadas a partir del 05/12/2023 hasta el 31/12/2025.

<sup>30</sup> Los procesos de Declaratorias de herederos y testamentarios son dispositivos. Si el letrado presenta sus peticiones en tiempo y forma se logran los tiempos explicitados. Para ello han resultado de gran utilidad las plantillas incorporadas al sistema y la implementación de QR y decreto inicial en los que se explicitan requisitos mínimos para el buen desarrollo del proceso.

## VI. Juicios ejecutivos por cobro de honorarios

### a. Ingresos

En el último año se iniciaron 6.576 nuevos juicios ejecutivos por cobro de honorarios en toda la provincia de Córdoba.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio 2025 a diciembre 2025, respecto de igual semestre del año 2024 la cantidad de causas de juicios ejecutivos por cobro de honorarios que se iniciaron por ante los juzgados civiles aumentaron un 13%.

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Jul - Dic 2024	Jul - Dic 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	3.395	3.564	+5%
<b>Promedio mensual<sup>31</sup></b>	617	713	

<sup>31</sup> Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

**b. Stock**

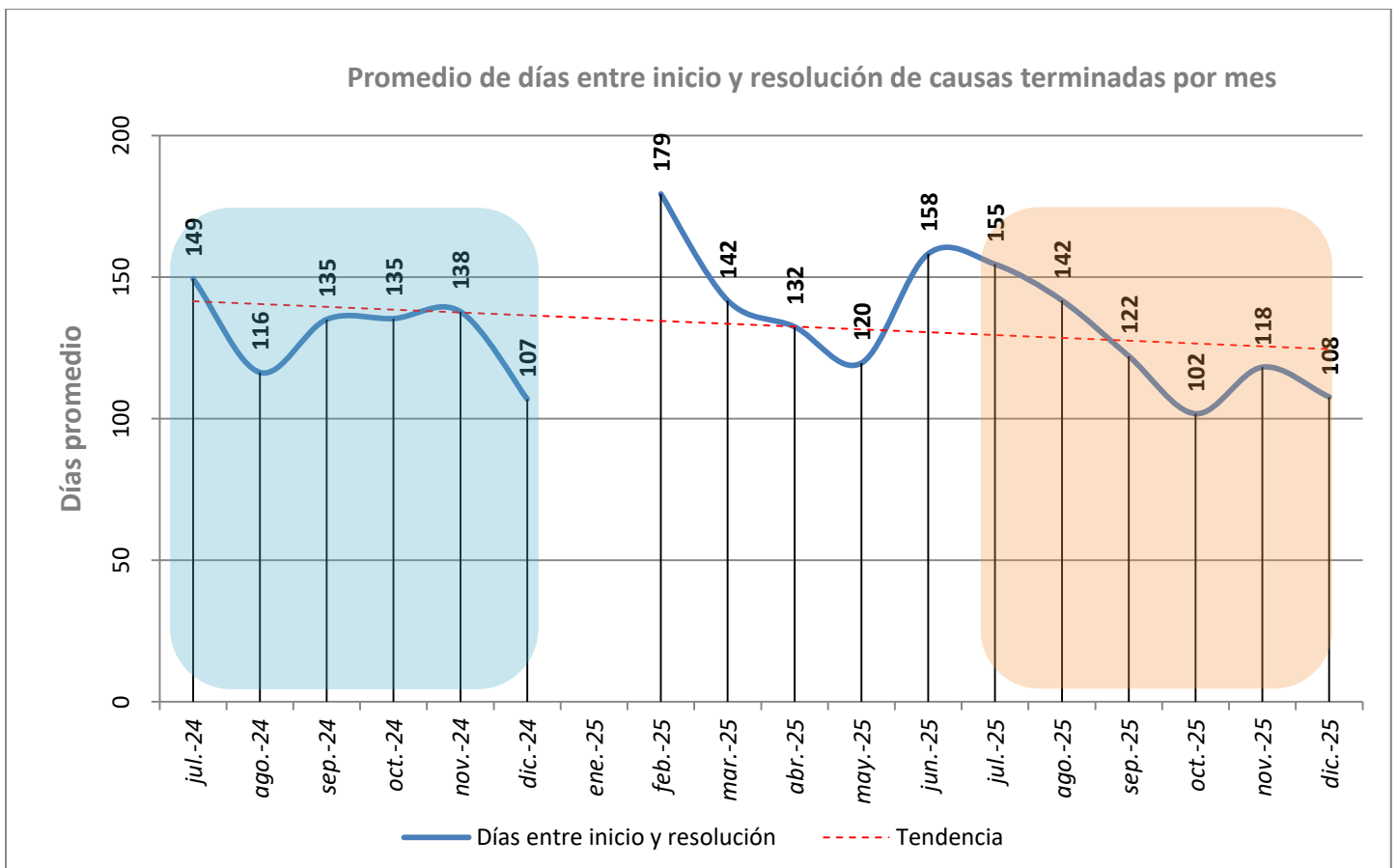
Cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios en estado activo existentes al 01/02/2026.

Categoría de juicio	Stock activos
Juicio ejecutivo por cobro de honorarios	34.189

**c. Tiempos**

El 93% de los juicios ejecutivos por cobro de honorarios finalizados en el período analizado terminaron dentro del año desde su inicio.

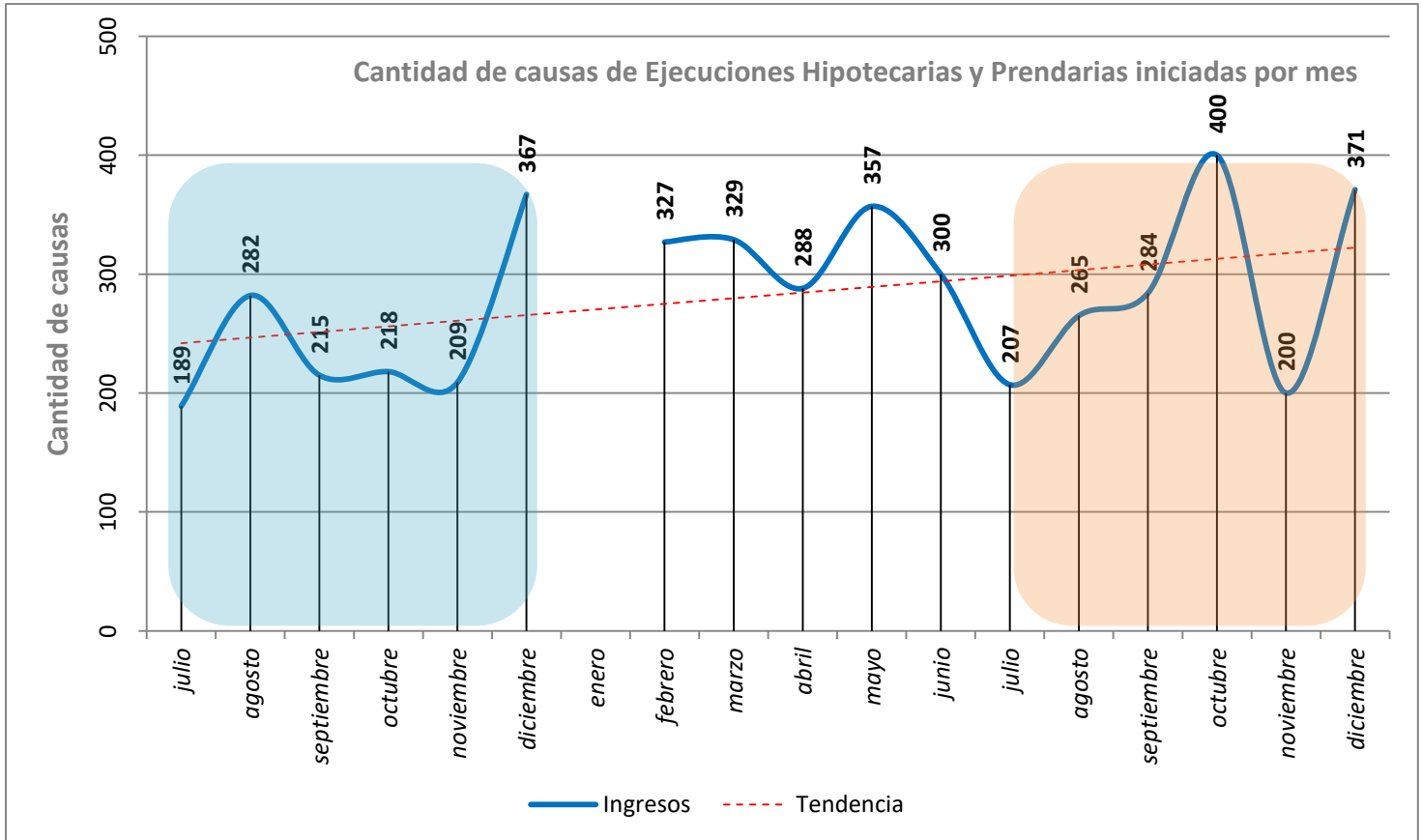
Tiempo entre Inicio de la causa y resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio:
Causas	5290	271	73	51	<b>135</b>
Porcentaje	93%	5%	1%	1%	Mediana:
Porcentaje acumulado	98%	99%	-	-	<b>75</b>



## VII. Ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios<sup>32</sup>

### a. Ingresos

En el último año se iniciaron 3.329 nuevas ejecuciones.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio a diciembre 2025, respecto de igual semestre del año 2024 la cantidad de causas de ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios que se iniciaron por ante los juzgados civiles crecieron en un 17%.

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Jul - Dic 2024	Jul - Dic 2025	Variación
<b>Cantidad de causas</b>	1.480	1.727	<b>↑ +17%</b>
<b>Promedio mensual<sup>33</sup></b>	<b>269</b>	<b>314</b>	

<sup>32</sup> Esta categoría incluye los siguientes procesos: EJECUCION PRENDARIA; EJECUTIVOS ESPECIALES; EJECUCION HIPOTECARIA; SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)

<sup>33</sup> Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

**b. Stock**

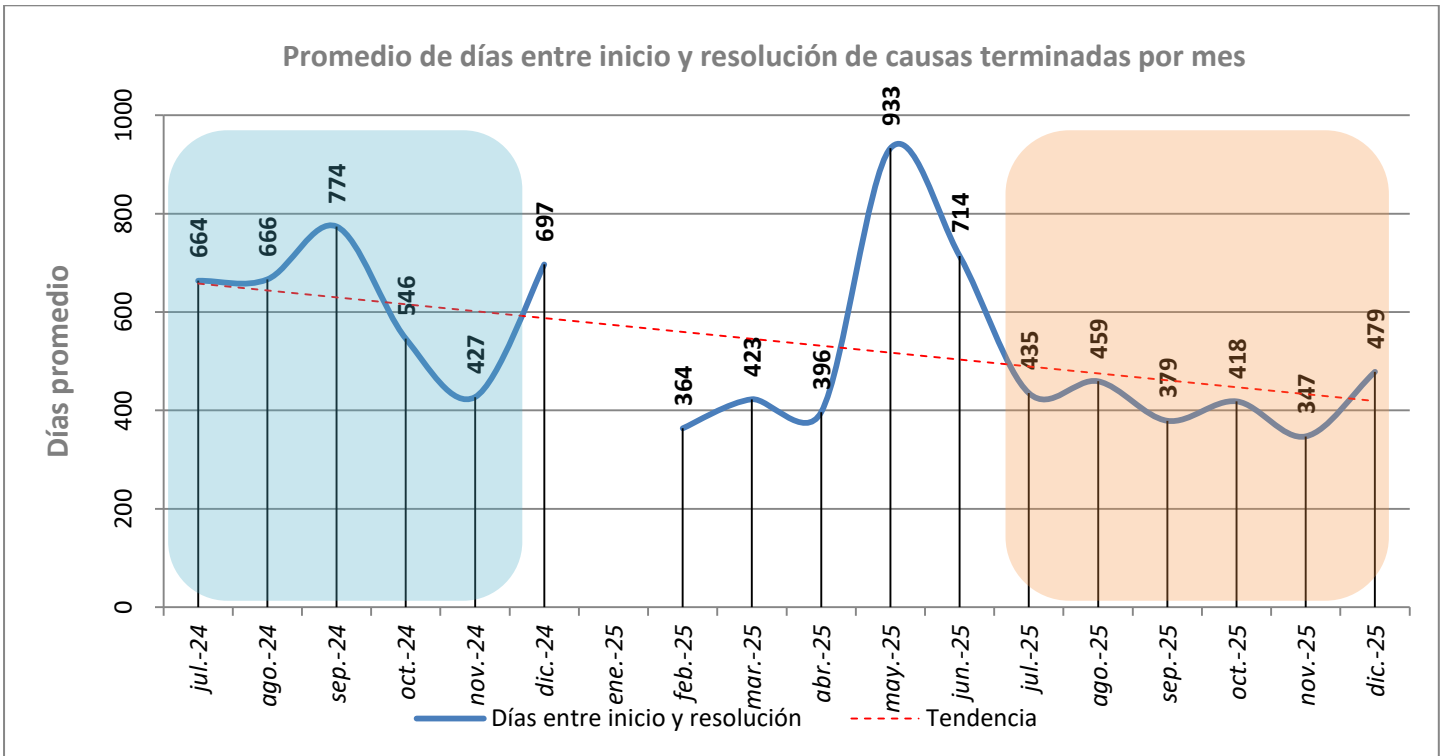
Cantidad de ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios escritos en estado activo existentes al 01/02/2026.

Categoría de juicio	Stock activos
SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)	10.244
EJECUCION PRENDARIA	6.559
EJECUCION HIPOTECARIA	1.720
<b>Total General</b>	<b>18.523</b>

**c. Tiempos<sup>34</sup>**

El 50% de ejecuciones hipotecarias y ejecuciones prendarias finalizadas en los últimos 18 meses terminaron dentro del año desde su inicio.

Tiempo entre Inicio de la causa y resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio: <b>539</b> Mediana: <b>364</b>
<b>Causas</b>	186	99	51	39	
<b>Porcentaje</b>	50%	26%	14%	10%	
<b>Porcentaje acumulado</b>	<b>76%</b>	<b>24%</b>	-	-	

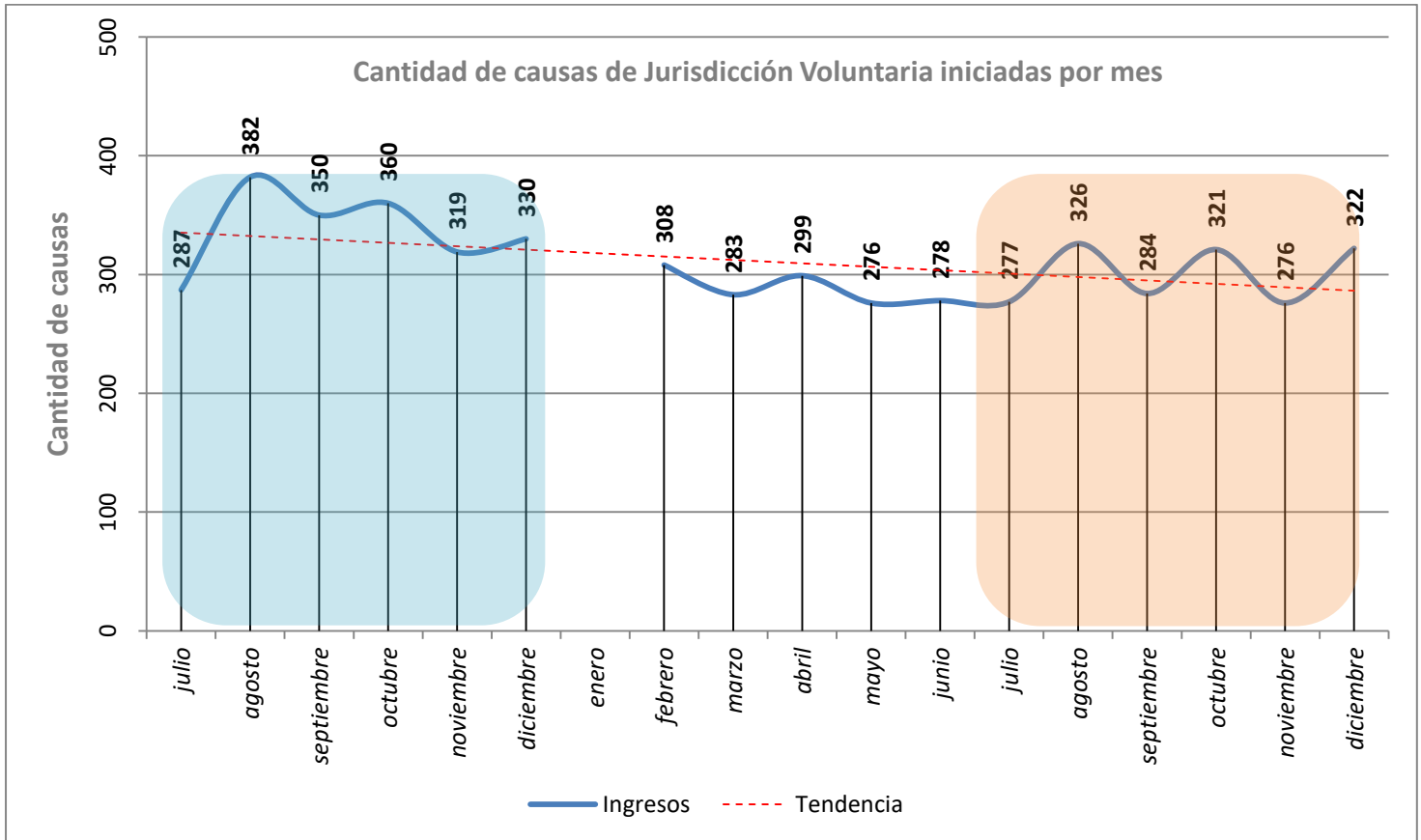


<sup>34</sup> No se tienen en cuenta los secuestros prendarios por la naturaleza de su trámite.

## VIII. Juicios de jurisdicción voluntaria<sup>35</sup>

### a. Ingresos

En el último año se iniciaron 3.328 nuevos juicios de jurisdicción voluntaria en toda la provincia de Córdoba.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre julio a diciembre 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de causas de juicios de jurisdicción voluntaria que se iniciaron por ante los juzgados civiles registraron una mínima variación, disminuyendo un 11%.

<sup>35</sup> Esta categoría incluye los siguientes procesos: ABLACION - IMPLANTE DE ORGANOS; ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; ACTOS RELACIONADOS CON INCAPACES – OTROS; DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD; DESIGNACION DE CURADOR; GUARDA DE PERSONAS; INHABILITACION (ART.152 BIS CC); INTERNACION; SUMARIA; VENTA DE BIENES DE INCAPACES; COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS.

Cantidad de causas iniciadas			
Comparación semestral			
	Jul - Dic 2024	Jul - Dic 2025	Variación
Cantidad de causas	2.028	1.806	↓ -11%
Promedio mensual <sup>36</sup>	368	328	

### b. Stock

Cantidad de juicios de jurisdicción voluntaria en estado activo existentes al 01/02/2026.

Categoría de juicio	Stock activos
DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD	11.193
INTERNACION	7.538
SUMARIA	5.464
ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	4.301
ABLACION - IMPLANTE DE ORGANOS	276
DESIGNACION DE CURADOR	165
ACTOS RELACIONADOS CON INCAPACES - OTROS	86
INHABILITACION (ART.152 BIS CC)	50
VENTA DE BIENES DE INCAPACES	45
COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS	41
GUARDA DE PERSONAS	5
<b>Total General</b>	<b>29.164</b>

### c. Tiempos

El 52% de juicios de jurisdicción voluntaria finalizados en los últimos 18 meses terminaron en un año o menos desde su inicio. Mismo comentario que para ejecuciones prendarias e hipotecarias.

Tiempo entre Inicio de la causa y resolución en días corridos <sup>23</sup>					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio: <b>1959</b> Mediana: <b>661</b>
Causas	439	367	141	597	
Porcentaje	28%	24%	9%	39%	
<b>Porcentaje acumulado</b>		<b>52%</b>	<b>48%</b>	-	

<sup>36</sup> Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

## IX. Síntesis comparativa

En este apartado se presentan conjuntamente los resultados de todos los tipos de procesos, en el Fuero Civil de toda la provincia.

### a. Ingresos y stock

En los últimos 12 meses se iniciaron en total de 65.744 nuevas causas en el fuero civil.

Categorías de juicios <sup>24</sup>	Ingresos nuevos totales -último año-	Ingresos nuevos totales (Porcentaje)
Ejecutivos generales	21.173	32,21%
Declaratoria de herederos	15.856	24,12%
Declarativos orales	11.091	16,87%
Ejecutivos por cobro de honorarios	6.576	10,00%
Actos de jurisdicción voluntaria	3.328	5,06%
Declarativos Escritos	4.391	6,68%
Ejec. Hip., ejec. prend y sec. prendarios	3.329	5,06%
<b>Total</b>	<b>65.744</b>	<b>100%</b>

Categorías de juicios	Stock de exptes activos al 01/02/2026 <sup>37</sup>
Ejecutivos generales	150.002
Declaratoria de herederos	150.002
Declarativos Escritos	112.189
Declarativos orales	40.587
Ejecutivos por cobro de honorarios	34.189
Actos de jurisdicción voluntaria	29.164
Ejec. Hip., ejec. prend y sec. prendarios	18.523
<b>Total</b>	<b>534.656</b>

<sup>37</sup> No se contabilizan: Para agregar, Incidentes, Cuerpos de prueba, Comunicaciones interjurisdiccionales.

**b. Comparación semestral: ingresos**

<b>Categorías de juicios</b>	<b>Ingresos nuevos Jul 24 – Dic 24</b>	<b>Ingresos nuevos Jul 25 – Dic 25</b>	<b>Variación</b>
Ejec. Hip., ejec. prend y sec. prendarios	1.480	1.727	<b>+17 %</b>
Declarativos orales	6.120	6.211	<b>+1 %</b>
Ejecutivos generales	9.495	13.442	<b>+41 %</b>
Ejecutivos por cobro de honorarios	3.395	3.564	<b>+5 %</b>
Declaratoria de herederos	9.656	8.698	<b>- 10 %</b>
Actos de jurisdicción voluntaria	2.028	1.806	<b>- 11 %</b>
Declarativos Escritos	2.577	2.183	<b>-15 %</b>
<b>Total de cada período</b>	<b>34.750</b>	<b>37.631</b>	<b>+8,3%</b>

**Secretaría Civil y Comercial**  
**Tribunal Superior de Justicia de Córdoba**

**Datos de contacto**
**Correo electrónico:** [secretariacivilt1@justiciacordoba.gob.ar](mailto:secretariacivilt1@justiciacordoba.gob.ar)
**Teléfonos:** 4481000 interno 10136